

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

(17)

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Doña María de los Reyes BODERO JORQUES; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO y Don Orlando CASTRO TRIGUEROS (sale de la sesión plenaria en la moción tercera), del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN (se incorpora a la sesión plenaria en el punto cuarto); Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRAÑA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA (telemáticamente); Doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL; Don Emilio POLO TORREGO y Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR del grupo de VOX; Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO; Doña Marta FONT BELMONTE y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, asistidos por D<sup>a</sup> Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario de hoy jueves, 16 de noviembre de 2023. Primero, felicitar en nombre de la Corporación a la Concejala María Heredero, que está ahí siguiendo a través de un enlace informático para ejercer su derecho también a la participación efectiva en este Pleno y felicitarla en nombre de la Corporación por su reciente maternidad, y, nada, como madre sólo puedo decirte que bienvenida al club de la ojera y que tengas una pronta recuperación. Empezamos con el orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2023.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de octubre de 2023.

**HACIENDA.**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## 2.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 46/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de noviembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar este punto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda y Primer Teniente de Alcalde.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE**: Buenos días. Vamos a ver, algunas de las cuestiones que se solicitaron en la Comisión y que no quedaron suficientemente claras, vamos a concretar un poquitín esto más. Por un lado, aparece un suplemento de crédito por importe de 40.000 para hacer frente a los intereses de las operaciones de endeudamiento vigentes de acuerdo a los vencimientos previstos. Me parece que fue el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos el que se interesó por la deuda que tenemos en estos momentos, o sea, capital vivo de las operaciones vigentes a largo plazo, a 31 de diciembre del ejercicio anterior, que es lo que tenemos en estos momentos. Esta cifra se ha reducido un poco, porque ha habido algunas operaciones, se amortizado algo del capital y, por lo tanto, ha disminuido, pero, *grosso modo* es con la que tenemos que contemplar, y así lo estamos haciendo para la determinación del ahorro neto y cálculo de la carga financiera para la operación de préstamo que estamos en estos momentos trabajando, la 1/2023. Son exactamente, digo a 31 diciembre o a 1 de enero de este año, 43.558.904,47 €, ésa es la deuda que tenemos en estos momentos. Aparece también en este expediente de modificación, dotar de crédito para las inversiones imprescindibles en el pabellón municipal de deportes, por importe de 72.750 €, fueron las obras necesarias para acondicionar el pabellón para posibilitar o permitir la liga en la que estamos trabajando, porque seguimos trabajando en ello. Aparece ahí, esto es lo importante quizás también, de lo más importante de esta modificación, aparece para el servicio de saneamiento, por importe de 356.620 €, es la gran partida. Esto viene de lo siguiente, este desfase, hay un desfase entre lo que figuraba en el presupuesto inicial de 2022 y lo que realmente costó el servicio y sigue costando el servicio en el 2022 y 2023, este desfase digo que se origina en la revisión de precios que se aprobó en diciembre de 2022 y hablamos de un incremento del 22,41 % para el primer tramo y del 59,44 % para el segundo, fíjense lo que estamos hablando, un incremento del precio del contrato del 59,44 % para el segundo tramo. Estos de los tramos es que el primer tramo del agua que nosotros, que la ciudad invierte para su depuración, los primeros millón de metros cúbicos a un precio y el segundo, a partir del millón de metros cúbicos, es el segundo tramos. Digo, que el primer tramo se incrementó el 22,41 y el segundo el 59,44 %, que ha supuesto un aumento de facturación de más de 600.000 €/año en saneamiento, de más de 500.000 €/año en abastecimiento de agua y en más de 100.000 €/años de sobrecostes de la estación depuradora. Fíjense de lo que estamos hablando, más de un millón doscientos mil euros, de estos tres conceptos, de ahí que yo insistiera, y nos hemos quedado lógicamente muy cortos, muy cortos, en el incremento que hemos puesto en estas tasas, pero hay que hacer frente a esto, de una u otra manera, esto hay que pagarlo. Hoy vienen 356.000 €, pero queda mucho más por pagar de todo esto, mucho más. Entonces, lo vamos arrastrando, irá al presupuesto de 2024, lógicamente, porque ahora ya solamente podemos pagar esta cantidad. Finalmente, también va esta modificación para hacer frente a los gastos del Servicio de Fiestas, por importe de 142.740 €, éstos son para la fiesta de Navidad y algunas facturas que había que pagar de anteriores y el servicio puso manifiesto la necesidad de adquirir ornamento navideño por importe de 22.260 €, todo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ello, pues para que, la fiesta de Navidad, al menos sean mínimamente decentes y no sea una cosa pírrica. Ése es el único objetivo que tiene todo esto. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, muy buenas a todas, a todos y a las personas que nos estén viendo por YouTube, también dar mi enhorabuena a la compañera del Partido Popular por su reciente maternidad y, bueno vamos a hablar del expediente. El expediente de modificación presupuestaria que se nos trae, el número 46 ya del año, en líneas generales estamos de acuerdo con el destino de los 72.750 €, para el arreglo del pabellón, para poder amoldarlo a las exigencias de la ACB para que pueda jugar el Zander Palencia, también con los 356.620 € para el servicio de saneamiento, e incluso con los 142.740 €, para las fiestas, no tanto con los 40.000 € para frente a los intereses de Ayuntamiento vigentes, ya saben que eso de pedir dinero a los bancos no nos gusta demasiado y tampoco nos convence el aumento del gasto en 22.260 € para luces de Navidad. Por lo tanto, nos abstendremos en este punto. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Alguna intervención más? Sí, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Y, en primer lugar, agradecer en nombre del grupo y, en este caso, también de mi compañera María Heredero las muestras de precio y de afecto por la reciente maternidad, a quien esperamos que, efectivamente no sufra mucho esos excesos nocturnos. Simplemente dos cuestiones, la primera, como no puede ser otra manera, totalmente a favor de esos 72.750 €, además agradeciendo los esfuerzos que se ha hecho por parte del equipo de gobierno en la puesta a punto del pabellón, que soy consciente, además de que no ha sido nada fácil, también, lógicamente compartiendo esos 356.620 € destinados al saneamiento, pero sí que nos surgen dudas respecto a esos 142.740 €, destinados a fiestas, en los cuales preguntamos el destino concreto en la Comisión y que no se nos dio respuesta y volvemos a preguntarlo ahora, concretamente a qué va destinada esa cantidad, y lo mismo ocurre con los 22.260 €, sin ser contrario al aumento o al incremento, en este caso, de las luces navideñas, lógicamente, sí que nos resulta curioso que se traiga esta modificación cuando, en este caso, ya había un montante en licitación para las luces navideñas, por si nos pueden dar respuesta de cara a condicionar el voto. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí ¿Alguna intervención más? No. Pasamos a votación.

El presente expediente se tramita para varias finalidades claramente diferenciadas, todas ellas urgentes e inaplazables para el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por una parte, se realiza un suplemento de crédito por importe de 40.000,00 euros para hacer frente a los intereses de las operaciones de endeudamiento vigentes de acuerdo a los vencimientos previstos.

Por otra parte, se dota crédito para las inversiones imprescindibles en el pabellón municipal de deportes por importe de 72.750,00 euros, para el servicio de saneamiento por importe de 356.620 euros y para los gastos del servicio de fiestas por importe de 142.740 euros, además de la adquisición de ornamento navideño por importe de 22.260,09 euros.

Todos los suplementos de crédito se financian con bajas en los créditos del capítulo de Gastos de personal.


Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y once abstenciones de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (3) y PP (7), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2023 y aprobar el expediente 46/2023 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 634.370,09 euros y bajas por importe de 634.370,09 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	32.638.197,52	-1.502.909,43	-634.370,09	30.500.918
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	33.878.447,00	4.019.234,59	510.250,00	38.407.931,59
3.- Gtos. Financieros	1.041.500,00	-51.000,00	40.000,00	1.030.500,00
4.- Transfer. Corrientes	9.167.894,96	253.382,92	0,00	9.421.277,88
5 – Fondo de contingencia	883.138,72	-878.884,72	0,00	4.254,00
6.- Inversiones Reales	11.391.582,52	23.683.187,77	84.120,09	35.158.890,38
7.- Transf. Capital	196.250,00	-135.003,66	0,00	61.246,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.659.767,00	25.000,00	0,00	3.684.767
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>25.413.007,47</b>	<b>0,00</b>	<b>118.281.785,19</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	25.636.171,00	0,00	0,00	25.636.171,00
2.- Impuestos Indirectos	4.528.774,84	0,00	0,00	4.528.774,84
3.- Tasas y otros Ingresos	24.418.588,00	48.381,42	0,00	24.466.969,42

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

4.- Transferencias corrientes	26.769.291,36	562.803,52	0,00	27.332.094,88
5.- Ingresos Patrimoniales	246.120,00	0,00	0,00	246.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	912.000,00	0,00	0,00	912.000,00
7.- Transferencias de Capital	6.590.640,49	9.163.003,93	0,00	15.753.644,42
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.749.631,90	0,00	15.761.631,9
9.- Pasivos Financieros	3.755.192,03	-110.813,30	0,00	3.644.378,73
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>25.413.007,47</b>	<b>0,00</b>	<b>118.281.785,19</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2023.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

**GESTIÓN DE INGRESOS.**

**3.- Aprobación de Adenda de prórroga al convenio de colaboración entre la Gestora y el Ayuntamiento de Palencia para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios.**


Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de noviembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna palabra? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS**: Gracias Alcaldesa. Nos parece perfecto que, ya que de momento no se va a efectuar ese nuevo Parque de Bomberos, el dinero comprometido se use para renovar y mejorar los recursos con los que cuentan, siguiendo como criterio las peticiones que los propios bomberos priorizan para poder ejercer su labor de la mejor manera posible, un vehículo autoescala de altura, un dron con cámara térmica, un vehículo ligero de mando, material de desbroce. Son algunas de las prioridades de nuestro Cuerpo de Bomberos para poder seguir ejerciendo su labor tan bien como nos tienen acostumbrados. Por supuesto, votaremos sí. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: Gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

*Legislación aplicable:*

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
2. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
3. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
4. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
5. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

*Respecto de la iniciativa:*

Con efectos del año 2020, se firmó entre el Ayuntamiento de Palencia y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios – A.I.E un Convenio de colaboración para la liquidación y recaudación de la Contribución Especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del servicio de extinción de incendios.

La cláusula sexta del Convenio, establece un plazo de vigencia de 4 años, con efectos a partir del 1 de enero de 2020 y vencimiento el 31 de diciembre de 2023, pudiendo prorrogarse una sola vez y hasta un máximo de 4 años adicionales, por acuerdo unánime de las partes, que deberá ser formalizado antes de la finalización de su plazo de vigencia.

La Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios ha presentado borrador de Adenda de prórroga al Convenio de Colaboración entre la Gestora y el Ayuntamiento de Palencia para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios, por el que las partes acuerdan la prórroga del Convenio, y que los efectos de la adenda al Convenio se extenderán de 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, quedando el resto del contenido del Convenio inalterado y vigente en sus propios términos.

El artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales enumera los recursos de las Entidades Locales señalando que la hacienda de las entidades locales estará constituida, entre otros, por los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales.

En el ámbito específico de las contribuciones especiales, el artículo 28 del TRLRHL establece que constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas. En idénticos términos se expresa el artículo 1 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las contribuciones especiales.

Por su parte, el artículo 29 del TRLRHL señala que tendrán la consideración de obras y servicios locales los que realicen las entidades locales dentro del ámbito de sus competencias para cumplir los fines que les estén atribuidos, excepción hecha de los que aquéllas ejecuten a título de dueños de sus bienes patrimoniales. En los mismos términos se expresa el artículo 2 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las contribuciones especiales.

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, recoge el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras, en materia de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





protección civil, prevención y extinción de incendios. El artículo 26 de la LBRL señala que los Municipios con población superior a 20.000 habitantes deberán prestar, en todo caso, los servicios de protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

El artículo 29 del TRLRHL recoge que las cantidades recaudadas por contribuciones especiales sólo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o del servicio por cuya razón se hubiesen exigido. Estableciendo el 30 del TRLRHL como sujeto pasivo a las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la LGT, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales que originen la obligación de contribuir, diciendo que en las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, se entiende por personas especialmente beneficiadas, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollen su actividad en el ramo, en el término municipal correspondiente. En idénticos términos se expresa el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las contribuciones especiales.

La base imponible de las contribuciones especiales está constituida, como máximo, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios, recogiendo en los apartados siguientes los conceptos que integran el referido coste y lo que se entiende por coste soportado a efectos de aplicar la regla de máximos señalada. En idénticos términos se expresa el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las contribuciones especiales.

Si se trata del establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios, las cuotas tributarias podrán ser distribuidas entre las entidades o sociedades que cubran el riesgo por bienes sitos en el municipio de la imposición, proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior. Si la cuota exigible a cada sujeto pasivo fuera superior al cinco por ciento del importe de las primas recaudadas por este, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total amortización - artículo 32 del TRLRHL -. En análogos términos se expresa el artículo 12 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las contribuciones especiales.

El artículo 33 del TRLRHL recoge que las contribuciones especiales se devengan en el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse. En idénticos términos se expresa el artículo 14.1 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las contribuciones especiales.

*Respecto del procedimiento:*

El artículo 34 del TRLRHL, en su apartado 1 señala que la exacción de las contribuciones especiales precisará la previa adopción del acuerdo de imposición en cada caso concreto. Asimismo, el apartado 3 del referido precepto legal aclara que el acuerdo de ordenación será de inexcusable adopción y contendrá la determinación del coste previsto de las obras y servicios, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios y de los criterios de reparto. En su caso, el acuerdo de ordenación concreto podrá remitirse a la ordenanza general de contribuciones especiales, si la hubiera. Y el apartado siguiente añade que, una vez adoptado el acuerdo concreto de ordenación de contribuciones especiales, y determinadas las cuotas a satisfacer, estas serán notificadas individualmente a cada sujeto pasivo si éste

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



o su domicilio fuesen conocidos, y, en su defecto, por edictos. Los interesados podrán formular recurso de reposición ante el ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Por Providencia de la Concejalía de Hacienda se ha dispuesto incoar el procedimiento para la aprobación, en su caso, de la adenda de prórroga del concierto vigente para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios. Consta en el expediente informe del Jefe de Servicio de SEPESIS y Protección Civil en el que se recogen los importes y orden de prioridades pendientes de ejecutar con destino a la inversión para la mejora del parque móvil y de su material, maquinaria y elementos.

Debe emitir informe la Intervención, en el que se evaluarán la incidencia económico-financiera de la propuesta del servicio, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Una vez esté el expediente completo se entregará a la Secretaría General para que, después de examinarlo, lo someterá a la Alcaldía que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, podrá incluirlo en el orden del día y convocar Pleno del Ayuntamiento para aprobar el adenda de prórroga al Convenio de Colaboración entre la Gestora y el Ayuntamiento de Palencia para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios.

*Conclusión:*

Las cláusulas recogidas en la adenda al convenio se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo estarse a éste y demás normativa vigente en todo lo que el Convenio no regule al respecto.

Por lo tanto, no se observa inconveniente para que se proceda a aprobar la adenda de prórroga del convenio de colaboración, así como el acuerdo de imposición y ordenación de la contribución especial para la mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios, en línea con lo dispuesto en el Acuerdo de imposición y ordenación aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 19 de octubre de 2017 modificado por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de fechas 20 de octubre de 2022 y 9 de mayo de 2023, en el marco del convenio de colaboración anterior.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticuatro miembros de la Corporación de los veinticinco que la conforman, Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (7) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1. ESTABLECER contribuciones especiales para la mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios, y ORDENAR las mismas conforme lo recogido en la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de las contribuciones especiales, conforme los importes y orden de prioridades pendientes de ejecutar con destino a la inversión para la mejora del parque móvil y de su material, maquinaria y elementos que se recogen en el Informe del Jefe

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de Servicio de SEPESIS y Protección Civil de fecha 11 de octubre de 2023 que obra en el expediente.

2. APROBAR el Adenda de prórroga al Convenio de Colaboración entre la Gestora y el Ayuntamiento de Palencia para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios.

**4.- Aprobación provisional de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por prestación del Servicio de Transporte Urbano para el ejercicio 2024.**

*Se incorpora a la sesión plenaria la Concejala Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN.*

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de noviembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Sí, tiene la palabra el Concejal de Hacienda para explicar el punto.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Esto ya como lo debatimos y lo tratamos en el Pleno extraordinario de ordenanzas, es simplemente recordar, que quedó para atrás por un error esta ordenanza. Recordar que aquí en línea de principio había un punto de encuentro entre el equipo de gobierno e Izquierda Unida - Podemos y el Partido Popular a la hora de equiparar el bonobús tercera edad, personas con discapacidad, jóvenes, familias numerosas, desempleados y beneficiarios de la tarjeta “Palencia te enseña español”, equiparando todo a un precio, a una tarifa, y el 3,5 % de subida en todas las tarifas. Esto lo enlazo con el punto sexto del orden del día, donde vemos cómo vamos hoy a aprobar aquí, si el Pleno lo tiene por conveniente, el reconocimiento de la aprobación y disposición del gasto por importe de 497.053 euros, que es la liquidación correspondiente al año 2022 en favor de la empresa concesional del servicio municipal de transporte colectivo de viajeros de Palencia Buses de Palencia, S.L. Este incremento del 3,5 no alcanza, ni mucho menos, a cubrir esto, pero iniciamos ese camino para ir acercando los precios al coste real. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, nosotros finalmente, desde el grupo de Izquierda Unida – Podemos, hemos decidido abstenernos en la aprobación de esta tasa, a pesar de equiparar el precio para las personas con discapacidad, jóvenes y desempleados como los de la tercera edad, que proponíamos, y dejar el precio en 20 céntimos para todos ellos, se mantiene a los beneficiarios de la tarjeta “Palencia te enseña español”, que pedíamos retirar de este epígrafe; tampoco se ha igualado el precio del bonobús para

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



familias numerosas, jóvenes y desempleados al de la tercera edad, que pasaría a ser en vez de 3 euros, 2 euros. Por este motivo, finalmente nos abstendremos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Sí. Buenos días. Gracias Alcaldesa. Y, bueno, nuestra felicitación a nuestra compañera María también. Nos parece una propuesta acertada, porque tiene un carácter social y también de difusión turística, con lo cual, nuestro voto será favorable.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Buenos días. También es la primera vez que intervengo en el Pleno, y en nombre del grupo queremos felicitar a María, a su familia y también a la sociedad palentina, porque el que nazca un niño es una gran noticia. Respecto del punto en concreto, bueno, pues dentro de poco tendremos que afrontar la confección del pliego de condiciones para la nueva concesión del servicio de transporte y creo que será, entonces el momento para abordar cuestiones que creo que todos tenemos en mente, como es, por ejemplo, el establecimiento de nuevas rutas que realmente presten un servicio a los palentinos, del tamaño también de los autobuses, porque vemos como, pues es verdad que en determinadas frecuencias del día se llenan, pero la mayoría de las frecuencias del día vemos que son transportadores de aire básicamente, y la verdad es que es triste, y, luego, también establecer un cuadro de bonificaciones para que sea atractivo el uso, no sólo por la ruta, sino también por el precio, porque, bueno, pues cuando se trata de servicios públicos, no pasa nada porque el Ayuntamiento tenga que aportar de los fondos propios para establecer el equilibrio económico-financiero en la concesión, no necesariamente en los servicios públicos tiene que ser rentables, y éste sería un caso, pues paradigmático de cómo se puede facilitar la vida a los ciudadanos y, además con un coste muy bajo que podría asumir el Ayuntamiento. Por lo tanto, vamos a votar a favor. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Simple y llanamente agradecer, en este caso, al equipo de gobierno que haya tenido en cuenta una propuesta que a priori era conjunta con Izquierda Unida – Podemos, en este caso, en la equiparación del bonobús especialmente destinado a los jóvenes y que se haya tenido en cuenta y que se traiga a Pleno. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

Vista la propuesta formulada al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por ser el órgano competente al efecto para la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por prestación del Servicio de Transporte Urbano para el ejercicio 2024, en los términos que se recogen en el Texto que figura en el expediente.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por prestación del Servicio de Transporte Urbano para el ejercicio 2024 en los siguientes términos:

**Se modifica el artículo 5º en los siguientes términos:**

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Billete ordinario .....	0,93 €
Bonobús.....	0,67 €
Festivo .....	0,93 €
Bonobús 3ª edad, personas con discapacidad, jóvenes, familias numerosas, desempleados, y beneficiarios de la Tarjeta “Palencia te enseña español” .....	0,20 €
Servicios Especiales al Monte en temporada estival.....	0,93 €

2º. De conformidad con lo determinado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se dispone la exposición pública del acuerdo, por un período de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El acuerdo frente al que no se formularen reclamaciones en el período indicado, se entenderá definitivamente adoptado; y, si fuere objeto de reclamación, se someterá al Ayuntamiento Pleno, para aprobación de la redacción definitiva. El acuerdo de modificación aprobado definitivamente por el Plenario municipal, y el que se eleve automáticamente a definitivo, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor y aplicación desde el 1º de enero de 2024.

Los textos, tipos o tarifas cuya redacción no figure expresamente modificada, mantendrán la redacción anterior y continuarán vigentes, en tanto el Ayuntamiento no acuerde su modificación o derogación.

**PERSONAL.**

**5.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia de 13 de noviembre de 2023.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar brevemente la propuesta, tiene la palabra el Concejal de Personal.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE**: Gracias Alcaldesa. Buenos días. Hoy traemos esta modificación de la RPT que afecta fundamentalmente, como habéis visto todos, al departamento o a los departamentos relacionados con el Urbanismo, Planeamiento Urbanístico y Disciplina Urbanística y que responde a dos propósitos fundamentales, que son la adecuación de la estructura de ambos departamentos con el fin de dotarlos de medios humanos suficientes para el cumplimiento de su función, y, en segundo lugar, mejorar la prestación del servicio para actuar de la forma más diligente posible y considerando la importancia que este departamento tiene para la ciudad y para la economía local. Además, habéis visto que fuera de estos departamentos de Urbanismo, llevamos la equiparación del complemento específico del Letrado Asesor, adscrito a la Secretaría General, para, como digo, equipararlo al puesto equivalente del Letrado del Área económica, lo cual, sin duda, será beneficioso para la provisión de este puesto de trabajo lo antes posible. Ésta es la continuación de la modificación que trajimos en el pasado Pleno ordinario y que, sin duda, pues irá en la mejora de los servicios de este Ayuntamiento y estará seguida por algunas modificaciones más, para mejorar, como digo, la plantilla del Ayuntamiento y mejorar, que no es otra la intención, el servicio que reciben los ciudadanos.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS**: Muchas gracias Alcaldesa. Un ayuntamiento como es el de Palencia, necesita personal para funcionar de manera correcta y eficaz, no puede ser que nos encontremos en la situación que estamos con una falta clara y evidente de personal en multitud de áreas. Se va a comenzar a tratar de cubrir el Área de Urbanismo con dos técnicos de gestión, un operador de cartografía, un técnico de Administración General, un arquitecto de urbanismo y un arquitecto técnico, y es algo que nos parece perfecto, porque leer los informes que vienen donde se dice literalmente “el trabajo de los funcionarios indicados ha experimentado un notable incremento en los últimos años, tanto en complejidad como en volumen, como queda acreditado por los cambios legislativos y los informes de actividad urbanística que se elaboran anualmente desde el servicio de Intervención en el uso del suelo. En estas condiciones, el número de técnicos informando expedientes de Intervención en el uso del suelo es claramente insuficiente, desfavorable, tanto por la sobrecarga que experimentan los trabajadores, como por el tiempo de espera en la emisión de informes, así como la atención e información a los administrados”. Para acabar diciendo “desde la jubilación del anterior topógrafo municipal, año 2016, el departamento sólo dispone de un funcionario en el puesto de coordinador de sección de topografía, y está vacante el de operador de cartografía”. Yo, de verdad que me pregunto cómo es posible que se nos jubile el personal y no tengamos la plaza cubierta desde el año 2016, no se puede gestionar tan mal. Desde ya, reclamo al nuevo equipo de gobierno que, por favor, tenga una previsión del personal que se va a jubilar en los próximos años para iniciar cuanto antes el reemplazo del mismo, a poder ser que se tenga el puesto cubierto uno o dos meses más tarde de la jubilación de ese mismo personal. Votaremos sí y estaremos expectantes y vigilantes de que este Ayuntamiento pueda ponerse al día en materia de personal. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más palabras? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Nosotros apoyamos esta propuesta, porque es imprescindible para poder dar al servicio la agilidad en la tramitación que se necesita, pero pedimos, como ya hemos hecho en otras ocasiones, que se le dé la máxima difusión a la convocatoria de las plazas a través de los diferentes medios, pero en especial a través de las redes sociales para que la información llegue a todos los posibles interesados y evitar la posibilidad de que las plazas queden vacantes. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Pues, desde principio de la legislatura pasada venimos clamando por la necesidad de que funcione el Área de Urbanismo, porque es uno de los motores que necesita la actividad económica de la ciudad y, bueno, pues no fue muy brillante la defensa que hicimos, no fue bien entendida o se hizo poco y nada y lo cierto es que las cosas están parecidas. Efectivamente, hay tres patas sobre las que se sustenta, o cuatro, la Administración moderna; una es la Administración Electrónica, en la que este Ayuntamiento tiene todavía mucho recorrido; otra es la externalización de servicios administrativos, como se está haciendo en otros ayuntamientos, concretamente el Ayuntamiento de Valladolid tiene externalizados algunos servicios, no en la fase final que determina el reconocimiento de la autoridad y de la potestad de resolver, que eso corresponde sólo la Administración pero sí en lo que es la tramitación; después estaría también lo que es la propia reorganización del personal humano con la cualificación que se necesite en cada puesto de trabajo y, por último, pues, llevar a cabo los protocolos de tramitación de los expedientes que el otro día nos estuvo explicando el Concejal de Urbanismo, que ya se está trabajando sobre ello, porque, claro lo que no puede ser es que venga cualquier administrado a pedir una licencia y se le vuelva loco 37 veces pidiéndole cosas, lo lógico, es que desde el primer momento se sepa exactamente cuál es el protocolo de tramitación de la licencia que va solicitar. Por lo tanto, bueno, pues no vamos a entrar a valorar si el personal que se propone mediante modificación de la RPT es el adecuado. Entendemos que desde el grupo de gobierno se habrá tomado esa medida de analizar si eso es así, creemos que hay que insistir también en las otras tres patas, en la Administración Electrónica, en la tramitación de los protocolos y en la externalización de los servicios que se pueda hacer. Pero, bueno, vamos a mantener un voto de confianza y, por lo menos, digamos que si esto es lo que se considera que hay que hacer para que funcione, pues tienen nuestro voto a favor. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. No hay más intervenciones. Pasamos a la votación.

Vistos los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Modificar la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica en los siguientes términos:

### ALTAS

#### **SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

- Crear un puesto de trabajo de Técnico de Gestión de Administración General (cód. 289) y plaza correspondiente de Técnico de Gestión, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y Subgrupo A2.
- Crear un puesto de trabajo de Operador de Cartografía (cód. 430) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares y subgrupo C1.

#### **SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN EL USO DEL SUELO**

- Crear un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (cód. 151) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica y Subgrupo A1.
- Crear un puesto de Arquitecto de Urbanismo (cód. 150) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la denominación de Arquitecto, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores y Subgrupo A1.
- Crear un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico (cód. 292) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio y Subgrupo A2.
- Crear un puesto de trabajo de Técnico de Gestión de Administración General (cód. 289) y plaza correspondiente de Técnico de Gestión, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y Subgrupo A2.

### BAJAS

#### **SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

- Amortizar el puesto de trabajo de Coordinador de sección de planeamiento y gestión urbanística (cód. 246), vacante en la plantilla de funcionarios, y la plaza asociada de Técnico de Grado Medio (Adtvo.), clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales y Subgrupo A2.
- Amortizar el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (cód. 670), vacante en la plantilla de funcionarios, y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar y Subgrupo C2.

#### **ADSCRIPCIONES A OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Adscribir los siguientes puestos de trabajo del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística al Servicio de Intervención en el Uso del Suelo: un Técnico de Administración General, vacante de la plantilla de funcionarios; un Arquitecto de Urbanismo, vacante en la plantilla de funcionarios; dos Arquitectos Técnicos, ocupados por funcionarios interinos; y la Unidad de Gestión de Inspección Urbanística, ocupada por un funcionario de carrera.

### MODIFICACIONES

1. Modificar el complemento específico del puesto de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico (cód. 36), adscrito a Secretaria General, al establecido para el puesto de trabajo de Letrado Área Económica (cód.34), con el propósito de homogeneizar las retribuciones de ambos puestos de trabajo.

2. Modificación de la ficha técnica de los puestos de trabajo:

**JEFE DE SERVICIO DE URBANISMO (cód. 50) cambia de denominación a: JEFE DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.**

Funciones:

- Bajo la dependencia del Concejal Delegado y en coordinación con el Servicio de Intervención en el uso del suelo y prevención ambiental, realizará funciones de estudio, informe y propuesta de carácter superior, de conformidad con las directrices emanadas de los Órganos de Gobierno Municipal.
- Dirección, ejecución, control y supervisión tanto de la planificación y funcionamiento de las Unidades integradas en el Servicio, como del personal adscrito al mismo.
- Realización de estudios y emisión de propuestas e informes técnicos en materia de Planeamiento y Gestión.
- Desarrollo y gestión del Plan General de Ordenación Urbana y su ejecución técnica: documentación, estudio, propuesta e informes técnicos, coordinando actuaciones tendentes a su ejecución.
- Implementación y diseño de sistemas de actuación y ocupación, tales como convenios urbanísticos, y actuaciones relacionadas con el Patrimonio Municipal del suelo desde el punto de vista técnico de su competencia.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno y delegación del Área en las materias propias de su competencia.
- Asistirá a las comisiones que se creen en el ámbito de sus competencias.
- Tendrá especial disponibilidad horaria.

**ADJUNTO JEFE DE SERVICIO P.G.O.U. (cód. 90) cambia de denominación a: ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.**

Funciones:

- De apoyo y complemento a la Jefatura de servicio, así como la sustitución del titular del mismo en caso de ausencia. Tendrá funciones de estudio, informe y propuesta de carácter superior.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Supervisión de la coordinación efectiva con el Servicio de Intervención en el uso del suelo y prevención ambiental, así como prestarle apoyo técnico complementario.
- Llevará a cabo las competencias relacionadas con el desarrollo y gestión del Plan General de Ordenación Urbana y su ejecución técnica, así como las funciones técnicas relacionadas con las competencias municipales en materia de Urbanismo.
- Redacción de planes y demás instrumentos de ordenación y gestión urbanística y cuantas le sean encargadas por el Jefe del Servicio en el ámbito de sus competencias.
- Tendrá especial disponibilidad horaria.

### **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO (cód. 155)**

Funciones:

- De estudio, informe y propuesta de carácter superior.
- Propuesta, informe y asesoramiento legal en las competencias y áreas de actividad atribuidas al Servicio adscrito.
- Tramitación de los procedimientos a su cargo (convenios de financiación, subvenciones, etc.).
- Emisión de informes jurídicos sobre el planeamiento e instrumentos de ordenación y gestión urbanística y, en especial, los que se deriven de la aplicación y desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de su competencia.
- Asesoramiento jurídico a las distintas unidades que componen el Servicio.
- Relaciones de coordinación con el resto de las unidades del Área.
- Asumirá la secretaría de las comisiones informativas que se desarrollen en el ámbito de su competencia.
- Cuantas funciones le sean encomendadas por el Jefe del Servicio.

**ARQUITECTO SUPERIOR DE URBANISMO (cód. 150) cambia de denominación a: ARQUITECTO DE URBANISMO. Así mismo, cambiar la denominación de la plaza de ARQUITECTO SUPERIOR a: ARQUITECTO.**

Funciones:

- De gestión, inspección, ejecución, control, estudio y propuesta de nivel superior.
- Elaboración de informes y propuestas sobre Planeamiento, Gestión, Licencias y Disciplina urbanística, así como su gestión técnica conforme a los reglamentos e instrucciones recibidas por el Jefe del Servicio.
- Redacción de instrumentos de planeamiento y gestión, proyectos, dirección de obras, peritaciones y valoraciones.
- Elaboración de estudios, programas y cuantas funciones se sean asignadas por el Jefe del Servicio.

### **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (cód. 151)**

Funciones:

- De colaboración en funciones de nivel superior y tareas propias de gestión, no específica de Técnicos Superiores.
- Desarrollo de tareas de gestión administrativa y apoyo de nivel intermedio comunes a la actuación de la administración.
- Elaboración de informes y propuestas.
- Cuantas funciones le sean encomendadas por el Jefe del Servicio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Estas funciones se desempeñan fundamentalmente en las áreas de tramitación y ordenación de los procedimientos administrativos, así como en la gestión de recursos humanos o económico-financieros, en la actividad contractual y patrimonial. Igualmente, participan en el desarrollo de políticas sectoriales cuya competencia corresponda al Ayuntamiento, entre las que destacan las políticas sociales, medioambientales o económicas.

**JEFE DE SERVICIO JURÍDICO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE (cód. 55) cambia de denominación a: JEFE DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN EL USO DEL SUELO Y PREVENCIÓN AMBIENTAL**

Funciones:

- Bajo la dependencia del Concejal Delegado y en coordinación con el Servicio de Planeamiento y gestión urbanística, realizará funciones de estudio, informe y propuesta de carácter superior, de conformidad con las directrices emanadas de los Órganos de Gobierno Municipal.
- Dirección, ejecución, control y supervisión tanto de la planificación y funcionamiento de las Unidades integradas en el Servicio, como del personal adscrito al mismo.
- Realización de estudios y emisión de propuestas e informes técnicos en materia de Intervención en el uso del suelo y prevención ambiental.
- Llevará a cabo las funciones de documentación, estudio, propuesta e informe en relación con la disciplina urbanística y, particularmente, los expedientes de infracciones urbanísticas en su doble vertiente de restitución de la legalidad, como de la imposición de sanciones, los de declaración de ruina, órdenes de ejecución y registro municipal de solares privados y otros inmuebles de edificación forzosa, licencias de obras, apertura y primera ocupación.
- Defensa jurídica de la Corporación en las materias de su responsabilidad.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno y delegación del Área en las materias propias de su competencia.
- Asumirá la secretaría de las comisiones informativas que se desarrollen en el ámbito de su competencia.
- Tendrá especial disponibilidad horaria.

**ARQUITECTO TÉCNICO (cód. 292)**

Funciones:

- Colaboración en funciones de nivel superior y tareas propias de gestión, no específica de Técnicos Superiores.
- Elaboración de informe e inspección de todo tipo de licencias de obras, aperturas y primera ocupación, rótulos, ruinas y condiciones de habitabilidad, y disciplina urbanística, condiciones de seguridad en las obras, vallas y andamios.
- Seguimiento técnico e información sobre las licencias concedidas.
- Control y seguimiento técnico de los informes de evaluación de edificaciones.
- Cuantas le sean encomendadas por la Jefatura del Servicio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**SEGUNDO.** Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en la que sean publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, salvo las que tengan implicaciones en la plantilla presupuestaria que entrarán en vigor después de la aprobación definitiva de la misma.

## **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.**

### **6.- Aprobación de la liquidación correspondiente al año 2022, en favor de la empresa concesionaria del servicio municipal de transporte colectivo de viajeros de Palencia, Buses de Palencia, S.L.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 12 de septiembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para explicar la propuesta el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Bueno, simplemente es ofrecer una, lo veis ahí en la propuesta de dictamen, pero, bueno, para que todo el mundo lo conozcamos el gasto en 2022 correspondiente al servicio de transporte urbano fue 2.772.421,71, los ingresos fueron 794.677,31, y las subvenciones 1.480.690,56, la diferencia, que es lo que venimos aquí hoy a reconocer 497.053,84, que es la cantidad que tenemos que liquidar a la empresa concesionaria correspondiente al año 2022.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, como bien sabéis, defendemos la municipalización de la prestación del servicio de autobús urbano, pues creemos firmemente que sería más eficiente y podría Incluso suponer un ahorro, al no tener que pagar el lucro a la empresa. Pero lo que está claro es que se externalice o se haga a través de una empresa pública el servicio, se deben valorar ambas opciones, algo que, de momento, no se está haciendo, y por norma general se nos dice que es mejor opción la externalización cuando no hay nada detrás que lo avale. Pedimos a este nuevo equipo de gobierno que analice servicio por servicio cuál es la mejor forma de prestación del mismo, en esta ocasión, desde Izquierda Unida y Podemos, nos abstendremos en la propuesta porque, pese a estar en contra de cómo se presta el servicio, entendemos que se debe realizar el pago. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí ¿Más intervenciones? Tiene la palabra del Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Gracias. Sí, nosotros también pedimos un estudio un poco más exhaustivo para ver cuál es el rendimiento neto que pueda tener o el déficit; no obstante, hay que pagar lo que se debe, con lo cual, votaremos a favor.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

¿Más intervenciones? No. Pasamos a la votación.

**Vista** la solicitud formulada el día 1 de marzo de 2023 por D. Miguel Ángel MARQUÉS RODRÍGUEZ, en nombre y representación de BUSES DE PALENCIA, S.L., interesando la aprobación de la liquidación correspondiente al año 2022 relativa al contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros de Palencia.

**Resultando** que, por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2014, se adjudicó el contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia a “AUTOBUSES URBANOS DE LEÓN, S.A.U., TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS, S.L. y AUTOBUSES URBANOS DE PALENCIA, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982”, habiéndose formalizado en documento administrativo en fecha de 7 de febrero de 2014.

**Resultando** que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 31 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación, en relación con el artículo 67.4.h) del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se constituyó una sociedad mercantil a los efectos de explotación del contrato de referencia, denominada “BUSES DE PALENCIA, S.L.” que tiene por objeto la gestión del servicio urbano de transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia.

**Resultando** que, en relación con la solicitud formulada el día 1 de marzo de 2023 por BUSES DE PALENCIA, S.L., con fecha de 9 de octubre de 2023 el ingeniero industrial municipal emite informe en el que se concluye que la cantidad a liquidar a la empresa concesionaria correspondiente al año 2022 asciende a 497.053,84 €, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS: 794.677,31 €.  
 SUBVENCIONES: 1.480.690,56 €.  
 GASTOS: 2.772.421,71 €.  
 DIFERENCIA: 497.053,84 €.

**Vista** la retención de crédito practicada por importe de 497.053,84 € con cargo a la partida presupuestaria 2023/1/44110/47200.

**Considerando** que el apartado 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativa a los expedientes iniciados y contratos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, dispone que los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior por lo que, en consecuencia, la norma aplicable es el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y no la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Considerando** lo establecido en los artículos 281 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y 113 y siguientes del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, así como los pliegos que rigieron la licitación.

**Considerando** que el órgano de contratación competente es el Pleno, de conformidad con la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa (art. 20.1.c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación correspondiente al año 2022 en favor de la empresa concesionaria del servicio municipal de transporte colectivo de viajeros de Palencia, BUSES DE PALENCIA, S.L., por un importe de 497.053,84 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar y disponer gasto por importe de 497.053,84 € con cargo a la partida presupuestaria 2023/1/44110/47200.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a la interesada con indicación del régimen de recursos que legalmente corresponda.

**CUARTO.-** Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería y Servicio de Medioambiente, a los efectos procedentes.

#### **MOCIONES.**

**1.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad y nombramiento de Hija Adoptiva a S.A.R. la Princesa de Asturias, Doña Leonor de Borbón y Ortiz.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace escasas fechas, en el Congreso de los Diputados ha tenido lugar el acto solemne de la Jura de la Constitución por parte de S.A.R. la Princesa de Asturias, Doña Leonor de Borbón y Ortiz.

Precisamente, fueron estas tierras las que dieron lugar al origen del Título de Príncipe de Asturias, cuando las tropas del Duque de Lancaster, que pretendía imponer sus derechos dinásticos al trono de Castilla, en el año 1388, atacaron y sitiaron Palencia, siendo las mujeres las que defendieron la ciudad, ante la ausencia de los hombres que estaban en campañas militares.

En la actualidad, las mujeres de nuestra ciudad pueden lucir con orgullo la banda dorada en el traje tradicional palentino. Fueron, de esta forma, esos actos de valentía de las mujeres palentinas, los que reconocían y merecieron el "derecho de tocas" concedido por el Rey Juan I.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Fruto de esas contiendas militares, el hijo del Rey Juan I, más tarde Rey Enrique III, contraería matrimonio con la hija del Duque de Lancaster, Catalina de Lancaster. Todo ello supuso la paz entre Castilla e Inglaterra.

Se firmaron las condiciones del matrimonio entre el futuro Rey Enrique III y Catalina, y se convocaron Cortes en Palencia y en la Catedral de San Antolín se celebraron las bodas.

Así Catalina y Enrique recibieron en el momento de su boda el título de "Príncipes de Asturias", que es desde entonces el título de los herederos de las coronas de Castilla y, posteriormente, de España.

Para los palentinos es un orgullo y un honor conocer que, el origen de ese título, nace como consecuencia de una noble gesta de nuestras mujeres, y de su esfuerzo y sacrificio.

La ejemplaridad y proceder mostrados en la reciente ceremonia de la Jura de la Constitución por S.A.R la Princesa de Asturias, reconocidos por la inmensa mayoría de los españoles, es un hecho constatado y valorado unánimemente.

La monarquía española, y, por ende, el pueblo español, puede sentirse orgulloso del futuro devenir de la Institución, representado y encarnado en la actualidad por una persona, heredera a la Corona, que ha demostrado con creces que está a la altura de los retos que el día de mañana tendrá que asumir.

El hecho del nacimiento en esta ciudad del título que en la actualidad ostenta la Princesa de Asturias, unido a las cualidades que sin duda envuelven a S.A.R Doña Leonor de Borbón, le hace merecedora y digna de que Palencia pueda testimoniarle su respeto, tanto, por el título que ostenta y raíces de las que nace, como por su inmejorable comportamiento en la defensa de los valores de nuestra democracia.

Consideramos que este Ayuntamiento debe poner en valor y ennoblecer el vínculo histórico de la primera Princesa de Asturias con la ciudad de Palencia.

Por ello, es necesario que los méritos, los valores de la Princesa y los lazos históricos contraídos desde hace siglos, sean reconocidos en forma de reconocimientos que vienen recogidos en nuestro Reglamento de Honores y Distinciones.

Por este motivo, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Palencia, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Palencia inicie el oportuno y reglamentario expediente, según establece el vigente Reglamento de Honores y Distinciones en sus artículos 19 y siguientes, que tenga como finalidad:

- Otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad a S.A.R la Princesa de Asturias, Doña Leonor de Borbón y Ortiz.
- Conceder el Título de Hija Adoptiva de la ciudad a S.A.R la Princesa de Asturias, Doña Leonor de Borbón y Ortiz.
- Dar traslado de este acuerdo y del inicio del propio expediente a la Casa de su Majestad el Rey, Secretaría de S.A.R. la Princesa de Asturias, a los efectos oportunos."

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Muchas gracias señora Alcaldesa. Hace escasas fechas, concretamente hace unas semanas, en el Congreso de los Diputados tuvo lugar el acto solemne de la Jura de la Constitución, tras cumplir la mayoría de edad, por parte de S.A.R. la Princesa de Asturias, Doña Leonor de Borbón y

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ortiz, la Princesa de Asturias. Precisamente, fueron estas tierras, las de Palencia, las que dieron lugar al origen de Princesa de Asturias, que hoy ostenta Doña Leonor. Concretamente unos meses después de que las tropas del Duque de Lancaster, que pretendía imponer sus derechos dinásticos al trono de Castilla, en el año 1388, atacasen y sitiasesen Palencia, y dándose un hito histórico en nuestra ciudad que es el de las mujeres saliendo a la batalla, defendiendo la ciudad en ausencia de los hombres que se encontraban en diferentes campañas militares. En la actualidad, las mujeres de nuestra ciudad pueden lucir con orgullo algo inédito, la banda dorada, fueron, de esta forma, estos actos de valentía de la mujer palentina, las que le reconocieron el derecho de tocas, de la mano del Rey Juan I. Un hecho, además, que desde esta Corporación se quiere reivindicar por parte de los grupos y también con el equipo de gobierno de la mano y creo que, por unanimidad, en el día de la mujer palentina que está pendiente de conmemorar. Fruto de estas contiendas, el hijo del Rey Juan I, más tarde Rey Enrique III, que no Fernando, contraería matrimonio con la hija del Duque de Lancaster, Catalina y todo ello con el resultado de la paz entre Castilla e Inglaterra. Se firmaron así las condiciones del matrimonio entre el futuro Rey Enrique III y Catalina de Lancaster, convocándose Cortes en Palencia y, además, celebrando las bodas en nuestra Catedral de San Antolín. Y, así Catalina y el futuro Rey Enrique III, recibieron en el momento de su boda el título de primeros Príncipes de Asturias, que desde entonces es el título de los herederos, por entonces, a la corona de Castilla y hoy a la corona de España. Para los palentinos es un orgullo y un honor conocer que el origen de ese título nace como consecuencia y unos meses después de la noble gesta de la mujer palentina, de su esfuerzo, sacrificio y ejemplo. El hecho del nacimiento en esta ciudad del título que en la actualidad ostenta la Princesa de Asturias, unido a las cualidades que, sin duda, envuelven a S.A.R Doña Leonor de Borbón y Ortiz, le hacen merecedora y digna de que Palencia pueda testimoniarle su respeto, tanto, por el título que ostenta, como las raíces de las que nace este título, como por su inmejorable comportamiento en todo momento, en defensa nuestra democracia y de nuestro Estado, social y democrático. Consideramos que este Ayuntamiento debe poner en valor y ennoblecer el vínculo histórico de la Princesa de Asturias, desde su inicio del título, y la ciudad de Palencia. Por ello, es necesario que esos méritos, los valores de la Princesa y los lazos históricos que se contraen con su título desde hace siglos, sean reconocidos como viene recogido en nuestro Reglamento de Honores y Distinciones. Y por ello, traemos una propuesta de acuerdo que pasa por pedir a esta Corporación una mayoría suficiente para otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad a S.A.R la Princesa de Asturias, Doña Leonor de Borbón y Ortiz; concederle el título de Hija Adoptiva y dar traslado de este acuerdo y del inicio del propio expediente, a la Casa de su Majestad el Rey y a la Secretaría de S.A.R. la Princesa de Asturias. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, vamos con el turno de mociones. Hoy no sé qué moción es mi favorita, la verdad. Bueno, vamos a ver, en primer lugar, entiendo que se hayan esforzado en vincular a Leonor con la ciudad de Palencia, con todas sus fuerzas, remontándose al nacimiento del título de príncipes de Asturias; sin embargo, no creo que este asunto les afecte en lo más mínimo a las palentinas y palentinos en su vida diaria, y me atrevo a decir que ni siquiera a Leonor le va a afectar en lo más mínimo, dado que, hasta donde tengo conocimiento, es una persona que no ha pisado esta ciudad en su vida y, por favor, corrijáme si me equivoco. Más allá de esto, que realmente es irrelevante, y entrando ya al objeto de la moción, para conceder la Medalla de Oro y el título de hija

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



adoptiva de Palencia, a cualquier persona es necesario atender a los requisitos del artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones de Palencia para ver si tales concesiones tienen cabida o no. Bien, pues vamos a verlo. A) Prestar servicios relevantes a la ciudad que representan indudable y gran provecho para el engrandecimiento, prestigio y progreso de la misma. Ésta parece que no. B) Efectuar trabajos extraordinarios de incontrastable importancia no remunerados en cualquiera de los aspectos patriótico, político, religioso, cultural, científico, artístico, social o moral que por su contenido o por la persona que lo realice, esté vinculado a la ciudad. Diría que tampoco. La laboriosidad ejemplar y capacidad extraordinarias puestas de manifiesto en bien de la localidad. Tampoco ¿Verdad? Las grandes iniciativas y realizaciones en favor de Palencia, sigue fallando la chica. La constancia con excelente concepción y reconocida laboriosidad y ejemplaridad en prolongado cumplimiento de los deberes que el cargo o empleo imponga el que se hallase al servicio del municipio. Tampoco. F) Las donaciones y funciones benéficas culturales, artísticas o de otro carácter que favorezcan en alto grado la ciudad. Nada de nada. Y ya nos queda sólo una, vamos a ver si es en ésta. G) En general, los hechos ejemplares que, redundando en beneficio de Palencia, revistan destacada importancia o signifiquen una protección constante de los intereses morales y materiales de la misma o de sus hijos. Diría que tampoco. En fin, esta moción realmente, para nosotras y nosotros, no tiene cabida ni sentido alguno, ir repitiendo las palabras que nos dedicaron las compañeras y compañeros en el Pleno extraordinario anterior, consideramos que esto responde, ni más, ni menos, que a un capricho ideológico del Partido Popular y, en consecuencia, votaremos no. Muchas gracias. Ah, y, por cierto, pediremos voto nominal en esta moción. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
 Bueno, nosotros, sin perjuicio de nuestro reconocimiento a la Institución de la Corona y a la figura de la Princesa de Asturias, entendemos que en la actualidad no concurren los requisitos necesarios para el otorgamiento de tal distinción a S.A.R. la Princesa de Asturias Doña Leonor de Borbón y Ortiz, porque en el reconocimiento de la Medalla de Oro de la ciudad es una recompensa municipal creada para premiar méritos extraordinarios que concurren en personalidades entidades o corporaciones, tanto nacionales, como extranjeras, por haber prestado servicios a la ciudad o dispensado honores en ella. En este mismo sentido, el reconocimiento de título de Hija Adoptiva de la ciudad ha de recaer en quienes hayan destacado de forma extraordinaria por sus cualidades o méritos personales o servicios prestados en beneficio y honor de la ciudad y hayan alcanzado consideración indiscutible en ámbito de lo público. No voy a citar el artículo cuarto, porque ya lo ha hecho el Portavoz de Izquierda Unidad, entonces está el reglamento bien claro. Por estas consideraciones Vamos Palencia vota no a la moción, no obstante, proponiendo que S.A.R. la Princesa de Asturias Doña Leonor de Borbón y Ortiz, sea invitada de honor al primer acto de reconocimiento del Día de la Mujer Palentina que se celebre en la ciudad palentina, en cual esperamos que sea el próximo año 2024, conforme a los acuerdos alcanzados con el equipo de gobierno y Vamos Palencia. Gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Bueno, pues la verdad es que cuando el Portavoz del grupo popular me remitió la moción, inicialmente el primer pensamiento es que cuando España está ahora mismo rebozándose en el barro, no me parecía o no consideraba que fuera éste el momento más adecuado, por aquello que pudiera facilitar que salpicara a la Institución, pero analizando realmente la situación, si hay algo que hoy en día quieren la inmensa mayoría de los españoles, y recalco lo de inmensa mayoría, porque, probablemente estén o superen el 90%, es esperanza, es tranquilidad, es paz es saber que todo se supera, y sí que, en efecto, pues el cargo que ocupa la Princesa de Asturias de heredera en el trono del reino de España y, por tanto, futuro Jefe del Estado, es abrir una puerta a la esperanza y al futuro, y, bueno, pues visto desde esa perspectiva nos parece que es una moción hasta alegórica, porque nos recuerda a todos que ni ayer, que fue un día tremendo, ni hoy, que va a ser igual de tremendo, se acaba España. España no se acaba y, bueno, pues supongo que hay una frase que todos ustedes conocen porque es muy famosa, pero la voy a recordar, del Canciller Von Bismarck, que decía “La Nación más fuerte del mundo es sin duda España, siempre ha intentado autodestruirse y nunca lo ha conseguido, el día que dejen de intentarlo, volverán a ser la vanguardia del mundo”. Pues yo creo que en la esperanza de la inmensa mayoría de los españoles está el intentarlo y en ese intento está el futuro y en ese futuro está la Princesa de Asturias. Creemos que cuando se es generoso, se recibe generosidad y se recibe luz y se recibe bien, cuando se es cicatero, se recibe miseria, se recibe mal. El Principado de Asturias, precisamente por llevar el nombre el heredero de la Corona de España de Príncipe de Asturias, se beneficia año tras año con muchas cuestiones que impulsan la actividad económica del Principado de Asturias relacionada, precisamente con el título de Príncipe de Asturias, todos recordamos los premios Príncipe de Asturias que son, de alguna forma, de los más potentes dentro del mundo de la Cultura y de la Ciencia de lo que se concede en España y en el mundo, comparable en algunos casos incluso con los Nobel, vemos como también hay premios Príncipe de Asturias, Princesa de Asturias para el embellecimiento y engalanamiento de los municipios; es decir, que cuando se da generosidad institucional y se va al compás, se obtiene beneficio, cuando se sale del compás, no se obtiene nada. Así que creemos que sería una buena cosa para Palencia que se sepa en toda España que el título de Príncipe de Asturias, de Princesa de Asturias se concedió aquí, porque somos eslabones de la historia; o sea, que no podemos mirar nuestro ombligo con nuestro nacimiento, salvo la alegría que le produjo a la familia, como ocurre hoy que hemos felicitado a nuestra compañera María, somos un eslabón en esa historia y en ese eslabón sería bueno poner de manifiesto la relevancia que tuvo Palencia en el pasado, lamentablemente una relevancia que no hemos sabido ido conservar generacionalmente, pues si podemos tener ese banderín de enganche con el título del heredero de la Corona, pues, probablemente sea también un impulso para la actividad económica de la ciudad y una causa más para poner a Palencia en el mapa, que es de lo que se trata, porque se nos llena aquí la boca hablando de que vamos a poner a Palencia en el mapa, pero cuando hay una oportunidad histórica como ésta, la dejamos pasar con argumentos, me van a perdonar, bastante cicatero. Lo que está claro es que, a ustedes, en fin, los requisitos Don Rodrigo usted evidentemente no los cumple. Pero, bueno, no se trata de eso, no voy a descender al nivel de la cicatería. Creemos que es una buena oportunidad para Palencia y, por lo tanto, vamos a apoyar la moción.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Por parte del grupo socialista tiene la palabra el Primer Teniente de Alcalde.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Bueno, vamos a ver, a mí me está preocupando la postura que estoy observando en los grupos en una cosa como ésta ¿De acuerdo? Entonces, a lo mejor tendríais que meditar esto, porque, claro lo que no vamos aquí es hacer,... no, me parece a mí, me parece a mí que esto tendría que ser una cuestión de que todos los grupos o, al menos la inmensa mayoría de los concejales y concejales que estamos aquí, llegáramos a un entendimiento, digo yo, digo yo. Porque aquí lo que se pide es iniciar un expediente y el expediente luego hay que entrar a fondo, y yo creo que este tema como que es mejor ponernos de acuerdo primero, pero si lo que queréis es que se debata, debatimos. Señor Víctor ¿qué hace usted, lo mantiene esto? Lo mantiene. Vamos a ver, lo que se pide aquí es que se inicie el oportuno y reglamentario expediente, según establece el vigente Reglamento de Honores y Distinciones, en su artículo 19, que tenga como finalidad otorgar la Medalla de Oro de la ciudad a la Princesa de Asturias, Doña Leonor, conceder el título de Hija Adoptiva de la ciudad a la Princesa de Asturias Doña Leonor, y dar traslado de este acuerdo y del inicio del propio expediente a la Casa de su Majestad el Rey, Secretaría de la Princesa de Asturias, a los efectos oportunos. Vale, nosotros vamos a votar a favor del inicio del expediente, pero en el expediente lógicamente hay una norma que regula, como ha dicho el grupo Vamos Palencia y el de Izquierda Unida-Podemos también lo ha recalado, hay unos requisitos para el otorgamiento o no de estas cosas, de estas distinciones. Por lo tanto, ahí se va a entrar en profundidad sobre si los cumple o no los cumple. Por eso digo yo, que no lo sé si esto es muy oportuno, pero, bueno, en fin, nosotros vamos a apoyar el inicio de ese expediente porque nos parece que se pide por el grupo del Partido Popular, nosotros no tenemos ningún problema. Nosotros lo que podemos adelantar, lo que estamos trabajando aquí también, que esto fue a raíz de una anécdota entre Maribel, la Concejala de Vamos Palencia y yo en la fiesta de San Antolín, a raíz de colocarse o no ella la banda, surgió esa idea, lo comenté, lo comentamos, y la hemos estado madurando, hemos estado trabajando y ya ha empezado a dar sus frutos, tuvimos el otro día una reunión con personal del departamento de Antropología de la Universidad de Valladolid, para que empiecen a investigar, porque las fuentes son escasas, las fuentes son escasas, no se tiene noticia exacta de ese privilegio por escrito. Entonces, se va a hacer una investigación por la Universidad de Valladolid para determinar concretamente el origen y el fondo, el contenido de ese privilegio ¿Para qué? Pues, para, si es necesario confirmarse por el Rey nuevamente este privilegio, o si es necesario modificar el privilegio y actualizarlo a la época en la que vivimos; es decir, todo arranca porque Maribel, si me permites, me permites, Maribel dice que quiere ponerse la banda, y yo le digo que no puede ponerse la banda, porque no es nacida en Palencia, que eso es lo que la traición parece que indicaba. Entonces, no se la puso, pero por la calle se la puso, y yo la llamé Rebelde, a raíz de ahí surge todo esto y queremos delimitar, no delimitar, sino, bueno un estudio histórico riguroso de la Universidad que nos guíe, que nos indique por dónde va y qué alcanza este privilegio ¿Para qué? Pues, para hacer partícipe a la Casa Real de esto, porque esto es, y esto lo hablábamos el otro día ahí con las antropólogas, esto es una cuestión que nos une, esto es una cuestión que, con independencia de lo que se piense y lo que se tenga, todos los compartimos, son de esto que merece la pena trabajarlos, potenciarlos, recrearlos, el

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



propio Concejal de Cultura ya tiene en su mente sueños con lo que se pueda hacer con todo esto, pero necesitamos el respaldo de la Casa Real, necesitamos el respaldo de la Casa Real, que es el único que estos privilegios puede lo que proceda, que tampoco lo sé, confirmarlos o modificarlos o lo que sea, y que nos los cuente y que venga aquí el Rey, porque es esto una cosa *sui generis* de Palencia, sólo de Palencia. Por eso, ésa es nuestra idea, enlazando con la Princesa de Asturias. Por lo tanto, nosotros vamos a iniciar el expediente, porque vamos a votar que sí a esta propuesta y lo que surja y lo que salga.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Más intervenciones? Tiene la palabra el grupo proponente.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. En primer lugar, agradecer a VOX su apoyo, porque la verdad que además ha hecho una defensa y una reivindicación brillante. Pues, mire Don Rodrigo de una persona que se dirige, en este caso, a S.A.R, a la heredera de la Corona y a la futura Jefa del Estado textualmente como “la chica”, en el Salón de Plenos, pues ya dice bastante de usted ¿Que no esperaba su apoyo? Pues, no, no, le voy a engañar, por tanto, conseguir un apoyo unánime ya de por sí es imposible, porque hay gente que no sabe distinguir lo que es, en este caso, el modelo político por el que se rige la Constitución, que por cierto recoge que es una monarquía parlamentaria y sus deseos del republicanismo, que una cosa es lo que dice la Constitución y el modelo que tenemos, y otra, sus deseos. Que no se valore para esta ciudad en sus palabras y en las de algunos otros grupos, los cuales me han sorprendido negativamente en el caso de Vamos Palencia, y que se considere que no influye para el bien de la ciudad el representar a la Casa Real, que no se considere que es bueno para la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho o, en este caso, la defensa de nuestra Constitución, pues me llama mucho la atención. Y al Partido Socialista, pues me hace mucha gracia que digan lo de llegar a acuerdos, porque ustedes, además conocen el contenido de esta moción desde hace más de una semana, de hecho, ha sido la primera moción registrada, también podríamos haber hablado antes. Ustedes quieren abogar por iniciar el expediente, pues inicien el expediente, yo vuelvo a decirle lo mismo, lo mantengo, creo que tienen méritos de sobra y lo ha explicado muy bien la señora Lalanda, es una manera histórica de reivindicar, precisamente la historia de nuestra ciudad. Así que cada uno vote lo que considere. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, tiene para la segunda intervención la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Al Portavoz del Partido Popular, efectivamente sí, oh sorpresa, soy republicano, de hecho, recuerdo que, en la jura del cargo, aquí en este mismo Salón de Plenos dije jurando mi cargo acabando la frase, sin renunciar a mis valores republicanos. Y eso es lo que hago, obviamente a ti te parece una falta de respeto que la llame “la chica”, a mí no, porque para mí es una persona más, como debíamos de ser todos y todas. A los compañeros de Vamos, a ver, no tenemos mujeres en Palencia que puedan ser invitadas honoríficas que tenemos que invitar a Leonor, yo, sinceramente prefiero a cualquier mujer palentina antes que a la señora Princesa. Y a VOX, yo, desde luego, no cumplo los requisitos para recibir una medalla, ni para ser hijo adoptivo de esta ciudad, soy una persona extremadamente normal, pero si no mal recuerdo, y acabo de leerlos, las categorías que dicen que se pueden dar una medalla, tú tampoco ¿Vale? Y nada más. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más palabras? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
En primer lugar, nosotros sí que reconocemos la Institución de la Corona, la valoramos, lo único que nos ceñimos al Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento, y punto, y por eso, ya contestando también al Portavoz de Izquierda Unida, pues, hombre, si la Princesa Leonor viene para la celebración de la mujer palentina, pues es una invitación que a todos nos gustaría, y eso sí, no tiene nada que ver que pueda venir cualquier persona, claro, todas están invitadas, pero para esa inauguración, pues sería importante, y así también le damos ese reconocimiento a esa figura, pero no esa Medalla de Oro, ni Hija Adoptiva en este momento.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Más palabras? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. No me voy a enganchar con usted, no merece la pena. Yo tampoco, por supuesto, pero, desde luego, usted no, claramente no. Vamos a ver, efectivamente yo creo que éste es un tema que no se puede politizar de ninguna de las maneras, porque nos estaríamos haciendo todos, un flaco servicio, pero sí que es cierto que la ciudad de Palencia tiene una vinculación con el título de Príncipe de Asturias, y, bueno, pues si eso puede servir para poner a la ciudad de Palencia en el mapa, bienvenido sea, porque es algo permanente, no es algo temporal. Y la Medalla de Oro quizá debería concederse, no tanto a una persona que ocupa la responsabilidad de ser la Heredera al Trono, como por el propio título en sí, es decir, que el título de Príncipe de Asturias o Princesa de Asturias, Heredero de la Corona del Reino de España, sea quien ostente la Medalla de Oro de la ciudad, quizá creo que esa sería una perspectiva institucional que podía ser interesante, porque cuando se nace en una familia que desde el momento de tu nacimiento ya estás predestinado a algo y que no tienes libertad para ser lo que tú quieras o te dé la gana hacer en la vida, sino que tienes que ser porque sí heredero y después rey o reina, y que te puedes pasar toda tu vida siéndolo, como le ha pasado al Rey Carlos de Inglaterra, que ha sido toda su vida el eterno heredero, renunciando a su vida personal, el Heredero renuncia siempre a la vida personal, como los reyes renuncian a su vida personal, pues, a lo mejor, no tiene méritos concretos de acuerdo con un reglamento encorsetado para las personas que somos libres de decidir, pero tener tu vida hipotecada por el interés público y por una nación, porque vas a ser Jefe de Estado, ya es acreedor de un reconocimiento desde la generosidad de los ciudadanos por su generosidad vital. Por supuesto, es usted republicano, fíjese la grandeza de la monarquía parlamentaria y constitucional española que le permite a usted estar dentro del sistema siendo republicano, o sea, que agradezca que eso es así. No, no, no, sólo faltaba no, pero hay que reconocer, hay que reconocer que puede ser y tiene derecho a ser republicano y no pasa nada, es que lo dice como si fuera una afrenta, no está usted en su derecho de serlo, o sea, no presuma de algo que tiene usted, es que yo soy blanco, pues tiene usted derecho, es que es así, es decir, es que no podemos ir de cosas que son obvias y evidentes, es usted republicano, pues muy bien, pues ya está, pues que le aproveche. Entonces sí que queremos y planteamos al grupo proponente, no sé si como

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



enmienda transaccional o como medida transaccional a la moción, que el acuerdo que salga de aquí sea el inicio del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a la Princesa de Asturias, creo que sería una fórmula para sumar voluntades, para, bueno, pues que salga con el mayor respaldo posible y en estos momentos, que ya digo que la calle pide, tranquilidad, paz y esperanza, pues, bueno, sería positivo. Nosotros consideramos que sería positivo hacer eso. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Sí, tiene la palabra, termina el señor Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Veamos, vamos a ver. A ver, es que es lo que está pidiendo la moción, como no pue ser de otra manera, el inicio del expediente, y somos nosotros el equipo gobierno los que vamos a impulsarlo e iniciarlo, ya estamos diciendo que sí vamos a iniciar el expediente, y en lo largo de ese expediente, en la tramitación de expedientes, donde habrá los informes preceptivos si cumple o no cumple los requisitos para otorgar esta distinción. Ése es el tema de hoy, no sé si los cumple hoy o no los cumple hoy, ya veremos, es una cuestión técnica si los cumple no los cumple, no es una cuestión política, porque hay una norma que respetar, una norma que respetar. Ya está, se acabó, lo mismo que la Constitución Española, las libertades, los derechos no es el Rey, es el pueblo que votó la Constitución y es Rey porque el pueblo quiso que fuera Rey en la Constitución que votó, se acabó, no hay más discusión, y caben todos y caben todos. Hay algo que sí me llama la atención Sonia, dice que es algo así como un punto en el horizonte de paz, de sosiego, de tranquilidad que necesitamos todos hoy y que la Princesa Asturias puede encarnarlo como heredera del trono. Aplíquense el cuento, aplíquense el cuento el partido VOX, aplíquese el cuento, porque si ahora mismo hay algún problema en la calle, sí, sí, sí, sí, escúchenme, escúchenme que yo les he escuchado detenidamente, esa paz y ese sosiego que ustedes están ahora aquí exhibiendo y exponiendo para que todos entendamos que necesitamos algo donde aferrarnos para llegarse... Es que no necesitamos nada de todo eso, sólo necesitamos que ustedes vuelvan a las instituciones, que dejen de ponerse en las puertas de las sedes del PSOE a montar pollos, que eso es la tranquilidad y la paz y el sosiego, vuelvan a las instituciones, no se levanten de las instituciones y se vayan después de los discursos y se vayan a la calle Ferraz, allí su Presidente a montar el pollo, que les está gustando demasiado montar el pollo delante de las sedes del PSOE, ustedes, su Presidente, el Consejero de Industria ¿Cómo dice el Consejero de Industria? ¿Cómo era la cancioncilla? Rojo, rojo el que no salte o el que no bote ¿Cómo era? Ah, punto rojo, yo soy más moderado, puto rojo el que no salte ¿Le parece a usted bonito eso, o sea, a usted le parece bonito eso, que un consejero de industria del gobierno de Castilla y León vaya a una sede allí a montar el pollo y a botar? Pero yo me expreso libremente y digo lo que quiero decir, porque ellos han introducido...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No tiene la palabra señora Armisen.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Sale usted aquí y habla.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Eso lo decidirá quien preside la sesión y como no lo decido, pues no le llamo a la cuestión. Usted presida su Institución, que yo presidiré ésta. No hay palabra, porque no hay alusiones personales... No, personales no, que yo sepa no ha dicho en ningún momento

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	
18/12/2023	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sonia Lalanda, ha hablado de VOX, ha hablado de VOX, si cada vez que alguien aquí, si cada vez que alguien aquí habla del Partido Socialista tenemos que pedir alusiones personales, pues, fíjese no acabaríamos el Pleno. Pasamos a la votación... No, no hay. Pasamos a la votación.

**D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General:** Perdón señora Alcaldesa, ha solicitado Izquierda Unida voto nominal, por lo tanto, hay que votar, primeramente.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Vamos a votar si estamos de acuerdo con el voto nominal para la moción.

Por el grupo municipal de IU-Podemos se solicita que la votación de esta moción se realice nominalmente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, realiza votación nominal (acordada previamente por mayoría de quince votos favorables de los miembros de los grupos de IU-Podemos (1), Vamos Palencia (3), Vox (3) y PP (8), y diez votos en contra de los miembros del grupo del PSOE (10)) realizada mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos, haciéndolo en último lugar la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, con el siguiente resultado:

	VOTO
D. Sergio ABRIL GONZÁLEZ (PP)	SÍ
D. <sup>a</sup> Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)	SÍ
D. <sup>a</sup> María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN (PP)	SÍ
D. Álvaro BILBAO TORRES (PSOE)	SÍ
D. <sup>a</sup> María de los Reyes BODERO JORQUES (PSOE)	SÍ
D. Ricardo CARRANCIO SALVADOR (VOX)	SÍ
D. Antonio Ángel CASAS SIMÓN (PSOE)	SÍ
D. <sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)	SÍ
D. Orlando CASTRO TRIGUEROS (PSOE)	SÍ
D. <sup>a</sup> María Isabel CONTRERAS LORIDO (VP)	NO
D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO(VP)	NO
D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)	SÍ
D. <sup>a</sup> Marta FONT BELMONTE (VP)	NO
D. <sup>a</sup> María del Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)	SÍ
D. <sup>a</sup> María del Carmen HEREDERO GARCÍA (PP)	SÍ

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





<b>D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL (VOX)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL (PP)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D.ª Raquel MARTÍN LORENZO (PP)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D. Emilio POLO TORREGO (VOX)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D.ª María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO (IU-PODEMOS)</b>	<b>NO</b>
<b>D. Víctor TORRES ALBILLO (PP)</b>	<b>SÍ</b>
<b>D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)</b>	<b>SÍ</b>

Por veintiún votos a favor y cuatro votos en contra, el Pleno de la Corporación aprobó la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción.

**2.- Moción que presenta el grupo político municipal de VOX, para la defensa del Estado de Derecho y la Constitución como marco legal del municipalismo y el trato igualitario y no discriminatorio a Palencia en comparación con otros territorios del Estado Español.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El municipalismo es uno de los bastiones de la defensa de los derechos ciudadanos y de la lucha por las libertades a lo largo de toda nuestra Historia, elemento clave y vertebrador de España.


De hecho, el año que viene conmemoraremos los 1.200 años del primer “ayuntamiento” de España que se constituyó en el año 824. Y lo que determina esa fundación es precisamente el reconocimiento de derechos de los hombres libres del asentamiento de Brañosera.

En la Edad Media, al amparo del monarca cristiano de turno, muchas ciudades y villas obtuvieron privilegios, autonomía y voto en Cortes, ostentando una importante parcela de poder. Incluso en la Edad Moderna, y ante la ausencia de Cortes, eran los propios municipios los que llegaban a negociar con los monarcas las aportaciones tributarias.

Fueron las ciudades, en forma de Juntas, las que ante la ocupación napoleónica de 1.808 reasumieron la soberanía de la nación, en nombre del Rey, enunciando así el concepto de soberanía popular. Juntas de Gobierno Local que fueron el germen de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1.812.

A lo largo del siglo XIX, las Juntas locales se situaron en el centro de los procesos históricos, y el liberalismo y el constitucionalismo ha estado siempre ligado al poder local.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Nuestra Constitución de 1978 reconoce al Municipio como base de la Organización Territorial del Estado y sus artículos 140, 141 y 142 están expresamente dedicados a la Administración Local.

Todo este preámbulo resume de forma casi telegráfica la importancia que ha tenido y tiene el poder local en la defensa de los derechos individuales, de la soberanía nacional y del Estado de Derecho. Y en consecuencia, la legitimidad histórica que determina que los Ayuntamientos no podamos guardar silencio ante el ataque que está padeciendo todo el entramado Jurídico e Institucional de nuestra nación.

Vivimos un momento histórico, muy a nuestro pesar, marcado por lo que, en palabras del propio Consejo General del Poder Judicial es una “degradación” para la nación, “cuando no la abolición del Estado de Derecho en España”. Porque “no es compatible con el principio de Estado de Derecho que los responsables políticos queden exentos de responder de sus delitos ante los tribunales, cualquiera que sea la naturaleza de sus delitos, para que un aspirante a Presidente del Gobierno pueda conseguir el beneficio personal y político de impedir el gobierno de otras fuerzas políticas o, expresado por su reverso, para poder mantenerse en el Gobierno. Ello supone degradar y convertir nuestro Estado de Derecho en objeto de mercadeo al servicio del interés personal que pretende presentarse, desde el rechazo al pluralismo político, como el interés de España”.

La Constitución se acata, no se ataca. Y en la toma de posesión de nuestro cargo, todos hemos jurado o prometido no solo “guardar” sino también “hacer guardar la Constitución”. Porque proteger la Constitución es garantizarnos la existencia de nuestros los Derechos Fundamentales, de los principios en los que se basa nuestra convivencia, y el fortalecimiento de nuestras Instituciones.

Los palentinos, somos vecinos de una pequeña capital de provincia con muchos problemas y un futuro muy incierto, y no podemos permitirnos el lujo de que se degrade el Estado de Derecho que garantiza nuestra igualdad con el resto de españoles.

¿Cuánto vamos a tener que pagar los palentinos a escote para que el PSOE le compre el sillón a Pedro Sánchez? 400 €? 500€?

Palencia no tenemos nada que agradecer a ninguna administración ni a ningún partido: Ni suelo industrial, ni soterramiento, ni empresas, ni fábricas, ni actividad comercial, ni grandes eventos culturales o deportivos... ¡nada! cada vez somos más irrelevantes y lo único que no nos puede fallar es el Estado de Derecho al que apelar para poder exigir mayores inversiones y un trato preferente en una capital y provincia en permanente declive e injustamente tratada.

**En consecuencia y considerando**

Que los palentinos no podemos permitirnos el lujo de asistir impasibles a la demolición de nuestro Estado de Derecho y del sistema Constitucional que ampara todos nuestros derechos y libertades.

Que los palentinos no podemos ni debemos soportar el trato injusto y desigual al que nos quiere someter Pedro Sánchez para alcanzar su poder personal, haciendo que recaiga sobre

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nosotros una deuda que ni es nuestra ni nos merecemos, y que va a empeorar aún más las opciones de nuestro futuro.

Proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**Primero.-** Exigir al ciudadano D. Pedro Sánchez Castejón, aspirante a la Presidencia del Gobierno de España, el máximo respeto a la Constitución y al Estado de Derecho, marco en el que se desarrolla el poder local y del que este Ayuntamiento de Palencia es también parte, y que impide que los responsables políticos queden exentos de responder de sus delitos ante los tribunales, lo que ocurriría con la Ley de Amnistía que está pactando con un prófugo de la Justicia española.

**Segundo.-** Reclamar al aspirante a la Presidencia del Gobierno, apelando al principio de IGUALDAD que tutela nuestra Constitución, el mismo trato económico que está prodigando en otras partes de España, de tal forma que y que si alcanza el Gobierno de la Nación, sea éste el que se haga cargo de toda la deuda del Ayuntamiento de Palencia, consignando además en los Presupuestos Generales del Estado para 2024 el importe de licitación de la obra de soterramiento del ferrocarril, la obra de urbanización del polígono industrial de SEPES, la Autovía Palencia – Sahagún, y la totalidad del “Palacio de Congresos de la Tejera”.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. El municipalismo es uno de los bastiones de la defensa de los derechos de los ciudadanos y de la lucha por las libertades a lo largo de toda nuestra Historia, elemento clave y vertebrador de España. De hecho, el año que viene conmemoraremos los 1.200 años del primer ayuntamiento de España que se constituyó en el año 824. Y lo que determina esa fundación es precisamente el reconocimiento de derechos de los hombres libres del asentamiento de Brañosera. En la Edad Media, al amparo del monarca cristiano de turno, muchas ciudades y villas obtuvieron privilegios, autonomía y voto en Cortes, ostentando una importante parcela de poder. Incluso en la Edad Moderna, y ante la ausencia de Cortes, eran los propios municipios los que llegaban a negociar con los monarcas las aportaciones tributarias. Fueron las ciudades, en forma de Juntas, las que, ante la ocupación napoleónica de 1808, reasumieron la soberanía de la nación, en nombre del Rey, enunciando así el concepto de soberanía popular. Juntas de Gobierno Local que fueron el germen de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812. A lo largo del siglo XIX, las Juntas locales se situaron en el centro de los procesos históricos, y el liberalismo y el constitucionalismo ha estado siempre ligado al poder local. Nuestra Constitución de 1978 reconoce al Municipio como base de la Organización Territorial del Estado y sus artículos 140, 141 y 142 están expresamente dedicados a la Administración Local. Todo este preámbulo resume de forma casi telegráfica la importancia que ha tenido y tiene el poder local en la defensa de los derechos individuales, de la soberanía nacional y del Estado de Derecho. Y, en consecuencia, la legitimidad histórica que determina que los Ayuntamientos no podamos guardar silencio ante el ataque que está padeciendo todo el entramado Jurídico e Institucional de nuestra nación. Vivimos un momento histórico, muy a nuestro pesar, por lo menos el mío y el de nuestro grupo, marcados por lo que, en palabras del propio Consejo General del Poder Judicial es una “degradación” para la nación, entrecomillado y entrecomillo también “cuando no la abolición del Estado de Derecho en España”. Esto lo dice el Consejo General del Poder Judicial. Porque, y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entrecomillo también “no es compatible con el principio de Estado de Derecho que los responsables políticos queden exentos de responder de sus delitos ante los tribunales, cualquiera que sea la naturaleza de sus delitos, para que un aspirante a Presidente del Gobierno pueda conseguir el beneficio personal y político de impedir el gobierno de otras fuerzas políticas o, expresado por su reverso, para poder mantenerse en el Gobierno. Ello supone degradar y convertir nuestro Estado de Derecho, en objeto de mercadeo al servicio del interés personal que pretende presentarse, desde el rechazo al pluralismo político, como el interés de España”. La Constitución se acata, no se ataca. Y en la toma de posesión de nuestro cargo, todos hemos jurado o prometido no sólo “guardar”, sino también “hacer guardar la Constitución”. Porque proteger la Constitución es garantizarnos la existencia de nuestros Derechos Fundamentales, de los principios en los que se basa nuestra convivencia y el fortalecimiento de nuestras Instituciones. Los palentinos, somos vecinos de una pequeña capital de provincia con muchos problemas y un futuro muy incierto, y no podemos permitirnos el lujo de que se degrade el Estado de Derecho que garantiza nuestra igualdad con el resto de españoles ¿Cuánto vamos a tener que pagar los palentinos a escote para que el PSOE le compre el sillón a Pedro Sánchez? 400 €? 500€? Hablan de 2.000, porque se han despegado ya las cifras. Palencia no tenemos nada que agradecer a ninguna Administración, ni a ningún partido: Ni suelo industrial, ni soterramiento, ni empresas, ni fábricas, ni actividad comercial, ni grandes eventos culturales o deportivos... Nada. Cada vez somos más irrelevantes y lo único que no nos puede fallar es el Estado de Derecho al que apelar para poder exigir mayores inversiones y un trato preferente en una capital y provincia en permanente declive e injustamente tratada. En consecuencia y considerando que los palentinos no podemos permitirnos el lujo de asistir impasibles a la demolición de nuestro Estado de Derecho y del sistema Constitucional que ampara todos nuestros derechos y libertades. Que los palentinos no podemos ni debemos soportar el trato injusto y desigual al que nos quiere someter Pedro Sánchez para alcanzar su poder personal, haciendo que recaiga sobre nosotros una deuda que, ni es nuestra, ni nos merecemos, y que va a empeorar aún más las opciones de nuestro futuro. Proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, exigir al ciudadano D. Pedro Sánchez Castejón, aspirante a la Presidencia del Gobierno de España, el máximo respeto a la Constitución y al Estado de Derecho, marco en el que se desarrolla el poder local y del que este Ayuntamiento de Palencia es también parte, y que impide que los responsables políticos queden exentos de responder de sus delitos ante los tribunales, lo que ocurriría con la Ley de Amnistía que está pactando con un prófugo de la Justicia española. Y segundo, reclamar al aspirante a la Presidencia del Gobierno, apelando al principio de igualdad que tutela nuestra Constitución, el mismo trato económico que está prodigando en otras partes de España, de tal forma que si alcanza el Gobierno de la Nación, que parece ser que será hoy, sea éste el que se haga cargo de toda la deuda del Ayuntamiento de Palencia, consignando, además en los Presupuestos Generales del Estado para 2024 el importe de licitación de la obra de soterramiento del ferrocarril, la obra de urbanización del polígono industrial de SEPES, la Autovía Palencia – Sahagún, y la totalidad del Palacio de Congresos de la Tejera. Y quiero hacer un añadido porque, el otro día en conversación con la Alcaldesa, le chocaba mucho lo de “el ciudadano Pedro Sánchez” y me decía, no, es el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez o candidato al Gobierno. Vamos a ver, quizás es que nuestra perspectiva es distinta, lo más que se puede ser en el mundo occidental es ciudadano y a

Firma 1 de 2	18/12/2023	Secretario General	18/12/2023	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2				
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo que aspira el Tercer Mundo es a ser ciudadano, porque ciudadano es el ser humano acreedor de derechos fundamentales y obligaciones, y el ser ciudadano nos iguala a todos, luego, aquí, cada uno podemos ser de izquierdas, de derecha, republicano, monárquicos, lo que sea, pero lo que nos iguala, lo que nos hace iguales ante la Ley, es nuestra ciudadanía española y, por lo tanto, Pedro Sánchez que dentro de un rato será propuesto para ser candidato o para ser Presidente del Gobierno, para poder serlo, es ciudadano, si no fuera ciudadano, no podría. Por lo tanto, nuestra apelación es a alguien que es igual que nosotros, un ciudadano. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Miren, comenzando por el principio, ustedes deciden presentar esta moción bajo el nombre de moción para la defensa del Estado de derecho y la Constitución como marco legal del municipalismo y el trato igualitario y no discriminatorio a Palencia, en comparación con otros territorios del Estado español. De repente ustedes son los máximos defensores de la igualdad. Disculpen, pero no. Son un grupo político que desde que han aparecido han estado posicionándose sistemáticamente en contra de todo aquello que luchase por la igualdad, votaron no a la subida del salario mínimo interprofesional, votaron no a la reforma laboral, no creen en la violencia de género, no pueden venir ustedes ahora como los justicieros de la igualdad, porque, sinceramente no cuela y tampoco pueden dar lecciones de constitucionalismo a nadie, basta con echar un ojo a las imágenes que nos han dejado las reiteradas manifestaciones que han protagonizado junto con sus compañeras y compañeros del Partido Popular para darse cuenta que una gran parte de sus simpatizantes, de constitucionalistas tienen más bien poco. Es obvio que esta moción simplemente la presentan para hacer ruido e incendiar un poco más, lo que viene siendo su tónica habitual, ni más, ni menos. No voy a darle mucha más importancia a lo que han traído ustedes hoy aquí, pero sí me gustaría destacar el segundo punto de acuerdo que recogen, y, fíjense, apelan ustedes al principio de igualdad. Si tanto les preocupa la igualdad, pónganse en serio a trabajar en pro de la misma, pero háganlo de verdad y empiecen por pedirles, por ejemplo, a vuestras compañeras y compañeros de la Junta de Castilla y León que revisen qué está pasando en nuestra Comunidad Autónoma con las mujeres que quieren interrumpir voluntariamente su embarazo y no pueden hacerlo en las mismas condiciones que en otras regiones de España. Simplemente por poner algún ejemplo de igualdad que tienen ustedes bien a mano. Lecciones de ustedes, ninguna y mucho menos de igualdad y constitucionalismo. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Gracias Alcaldesa. Bueno, estando totalmente de acuerdo con el primero de los puntos de la moción de Vox, no podemos manifestar nuestra conformidad con el segundo de los puntos de esta moción, toda vez que este posicionamiento legitima las medidas que en perjuicio del resto de los españoles está pactando el PSOE de Pedro Sánchez, con partidos nacionalistas e independentistas, con prófugos y huidos de la justicia. Desde Vamos Palencia mantenemos que estos acuerdos son contrarios a nuestro ordenamiento por ser arbitrarios, obedecer a intereses personalistas y contrarios al principio de igualdad e intereses general de los españoles. Por este motivo no podemos aprobar este segundo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





punto de la moción, que se haga cargo de la deuda del Ayuntamiento de Palencia nos gustaría, y eso me suena un poco a humo, a ver si la va a pasar Sonia como me dijo en un pleno aquí, va a tener que salir escoltada por extintores. Independientemente de lo anterior, Vamos Palencia seguirá trabajando para que las inversiones reseñadas en este punto de la moción, ignoradas por los partidos tradicionales de la Corporación en anteriores mandatos, soterramiento del ferrocarril, urbanización y adecuación de los polígonos, obtención de suelo Industrial, terminación las obras del Palacio de Congreso, etc..., y otras muchas inversiones que propone Vamos Palencia lleguen a Palencia desde el Gobierno central, como desde la Junta de Castilla y León. Por estas consideraciones, Vamos Palencia votaremos sí, independientemente de que no nos guste ese segundo punto.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Señora Alcaldesa. Señora Lalanda, pues se la vamos a votar a favor, se la vamos a votar a favor porque, efectivamente reivindicamos el municipalismo, como bien explican como uno de los bastiones en defensa de los derechos de los ciudadanos, se la vamos a votar a favor porque así se reconoce en nuestra Constitución de 1978 a los municipios como la base y el pilar fundamental de la organización territorial del Estado, se la vamos a votar a favor porque, efectivamente la Constitución se acata, no se ataca, y, precisamente porque aquí para acceder a este sillón hemos jurado prometido guardar y hacer guardar la Constitución y porque estamos de acuerdo en que los palentinos ya han sufrido mucho a lo largo de los años y que tenemos un futuro muy incierto y porque estamos de acuerdo también en exigir a Don Pedro Sánchez Castejón el máximo respeto a la Constitución y al Estado de Derecho. Claro, a mí me hace mucha gracia escuchar aquí a Don Rodrigo, que es el máximo defensor del señor Sánchez, siendo Portavoz de Izquierda Unida-Podemos, Podemos, y escuchar ayer a los líderes de Podemos criticar a Pedro Sánchez por echarles del gobierno, que yo no me voy a meter en su casa, ni en su partido, ni a quién representa, que eso se lo dejo para usted, pero es cuanto menos curioso. Y, claro, me resulta curioso que se vote en contra de este segundo punto, cuando lo que se está reclamando, según leo yo aquí es el mismo trato económico. Fíjese si no hay trato económico para llegar, que si equipamos los 15.000 millones de euros de condonación de deuda ¿a cuánto nos saldría repartir en ese montante a cada capital de provincia de España? Señora Sonia, yo es que creo que usted ha sido poco ambiciosa si buscamos ese reparto equitativo, o sea, es que da para todo lo que usted pide, pero da también a un aeropuerto, da para un nuevo pabellón municipal de deportes, da para un nuevo macroestadio de fútbol, da absolutamente para todo lo que usted quiere y nos sobrarían millones de euros. Y ¿sabe qué pasa y qué me resulta también curioso? Que desde el partido socialistas hayan ya asumido ese discurso con total naturaleza de que, oiga, si aquí se depende de algún voto, pues, oye, pues están en su derecho legítimo de pedir, pero es que hasta en Palencia tenemos hasta diputadas del Partido Socialista que podían haber pedido un poquito más, un poquito más, conseguir algo para Palencia, por lo menos con su voto a favor de la investidura. Nada más. Simplemente. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Muy brevemente, porque creemos que no merece la pena dedicarle demasiado tiempo a esto, teniendo en cuenta que ustedes ayer por la noche, con nocturnidad, registraron una moción de urgencia, en la cual vamos a tratar el mismo objeto y firmada por tres grupos, con lo cual entendemos que la urgencia saldrá y creo que merece más la pena allí entrar al debate, simplemente establecer que, como no puede ser otra forma, este grupo nos encontrará siempre señora Lalanda defendiendo el interés de los palentinos y palentinas y es por ello por lo que, hablando de esta moción, si a ustedes les interesa y quieren, nosotros nos ofrecemos a votarla favorablemente, siempre y cuando elimine en la exposición de motivos, que ya usted la ha leído en este Pleno, con lo cual ya queda constancia en el acta sobre esa exposición que hace, y con respecto a los puntos de acuerdo, en el primer punto de acuerdo nos gustaría, lo primero, hablar sobre la connotación de la palabra ciudadano señora Lalanda. Yo no le he visto hoy hablar en la anterior moción de ciudadana Leonor, sino de Princesa, sino de su Alteza Real, sino de su Majestad y creo que el grito en el cielo en Twitter y creo que puede sacar alguna captura cuando alguien habla de ciudadano Felipe o de ciudadano Borbón. Entonces, creo que ese doble rasero lo podríamos dejar atrás y dejar el primer punto en, exigir a Don Pedro Sánchez Castejón respeto a la Constitución Española, a las leyes y al Estado de Derecho, y con respecto al segundo punto, sí que me hace gracia, porque durante la dos legislatura que hemos compartido aquí escaño ambos, hablaba usted cada vez que había una moción de muy difícil cumplimiento, digamos, que dejáramos de hacer brindis al sol, y en realidad lo que parece que es esto, y creo que usted me dará la razón, pero como por exigir y por defender el interés de los palentinos no nos va a ganar, lo único que le pedimos con respecto a este punto es que sustituya la inversión de la autovía Palencia-Sahagún, que creemos que es menos importante y ahí meta el acceso a la A-67, que creo que se le ha olvidado en la moción y que sí que es una reivindicación de esta ciudad de Palencia. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Tiene la palabra la proponente de la moción.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Pinceladas breves a algunas respuestas. Vamos a ver, yo sí he oído, usted ya lo ha dicho aquí varias veces don Rodrigo, que VOX estaba en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. No, estamos a favor, pero no a costa de los empresarios y autónomos, que es muy diferente, es decir, el Gobierno de la Nación puede adoptar el acuerdo que quiera y subir el salario interprofesional, porque, francamente es imposible llegar a final de mes, las familias no llegan a final de mes, porque en España los salarios son muy bajos y en Palencia son más bajos que en el resto de las provincias de España, pero, claro, esto no puede ser a costa del empresario, a costa del autónomo, porque entonces nos estamos cargando los que verdaderamente generan empleo, o sea, que sí subida salario mínimo interprofesional, no a costa de los empresarios autónomos, sino a costa de los presupuestos generales del Estado y, por supuesto, en contra de toda violencia y eso lo veremos después en la moción que usted ha presentado. Pues, vamos a ver, señor Curiel, claro el segundo punto es un brindis al sol, vamos a ver, es evidente, porque también hay que manejar la ironía para saber lo absurdo que son nuestras pretensiones cuando no tenemos nada a cambio. Claro ¿por qué surge Vamos Palencia? Porque ustedes no están de acuerdo con los partidos tradicionales, si, a lo mejor, un diputado de Vamos Palencia hubiera sido el de Teruel, pues ahora teníamos el enlace con la A-67, probablemente si

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



quisiera la Diputación cubrían gratis la Plaza de Toros y cambiábamos todo el embaldosado de la ciudad, otra cosa es que luego lo cumpliera o no, porque casi seguro que es o no, porque el de Teruel el pobre ha desaparecido, se ha esfumado y no han cumplido, Sánchez no ha cumplido, como suele hacer siempre, con ninguna de sus promesas. O sea, que efectivamente, el segundo punto es para que veamos lo absurdo de la situación nacional, de cómo se está comprando unos votos y si esto es la carta de los Reyes Magos, pues por qué no vamos a escribir nosotros la carta a los Reyes Magos. Vamos a ver, al Portavoz del grupo socialista, es que los actos administrativos tienen que motivarse, esto es de primero de Derecho Administrativo, y la motivación del por qué traemos aquí esta moción es, precisamente por la importancia que ha tenido el municipalismo a lo largo de la historia de España. Ése es el encuadre del por qué estamos legitimados para, desde un ayuntamiento, pedir que se cumpla la Ley, entonces, claro la exposición de motivos no se puede quitar. Yo supongo que lo que no le gusta es, pues lo que dice el Consejo General del Poder Judicial, que supone este momento histórico, pero es que esto es lo mismo que cuando ayer la homólogo en la dirección del debate de nuestra Alcaldesa, la señora Armengol le dijo a Abascal que no coste en el diario de sesiones. Bueno, pues muy bien, si ustedes con la obsesión que tienen de cambiar la historia, hacen desaparecer los hechos. Pues, claro que consta, consta en la mente de los españoles. Por cierto, les aconsejo, o les sugiero, vamos les sugiero, perdón, no aconsejo nada nunca a nadie, pero les sugiero que lean el diario de sesiones en distintos periodos de la historia, porque anda que no se han dicho cosas en esa casa, gordísimas, pero gordísimas, y no pasa nada, o sea, cuando uno dice algo, pues eres, como dice la frase, *rey de lo que callas y esclavo de lo que dices*, que conste en el acta y que se después se lea y se sepa. Entonces, pues, claro, lo que son hechos, yo no lo voy a hacer desaparecer, no tengo ninguna función de mago, sería interesante que apoyaran la moción, no sé qué les dirían en su partido, la verdad, igual les llaman al orden, pero es que consecuencia que es la propuesta de acuerdo trae causa en la exposición de motivos y, por lo tanto, la exposición de motivos, no la voy a cambiar o no la vamos a cambiar. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Segundo turno de palabra para el Portavoz de Izquierda Unida.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, a las compañeras y compañeros de Vamos, lo primero, como también recordaba de vamos, vamos, el caso, que son ustedes un partido localista, y como decía la compañera Sonia, si hubieran conseguido algún tipo de escaño en las elecciones generales del pasado 23 de julio, entiendo que, efectivamente hubieran tratado de pactar y conseguir algo para Palencia, pero se presentaron y creo que, si no mal recuerdo, sacaron un 2% de voto. Al Partido Popular, yo soy de Izquierda Unida y estamos dentro del grupo de Sumar, con los compañeros y compañeras de Podemos, ellos sabrán lo que hacen o dejan de hacer, y yo tengo que apoyar a Sánchez, porque en las elecciones, aunque mi candidata era Yolanda Díaz, Pedro Sánchez y el Partido Socialista sacó bastantes más votos y hay que pactar. Yo sé que tú tienes dificultades para entender esto, porque estáis acostumbrados a votar a una lista menos votada y hacerlo Alcalde, entonces, sé que eso te cuesta entenderlo, pero el comportamiento habitual es pactar y dar la Presidencia, en este caso, a quien tiene más votos. Y a la Concejala de Vox, ahora

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tenemos una moción donde podéis votarla a favor y apostar por esa lucha contra la violencia de género. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Gracias. Tiene la palabra de nuevo el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Sí. Simplemente por alusiones a Vamos Palencia, que es Vamos Palencia, no Vamos, vamos es a tomar algo, esto es Vamos Palencia, si nos quieres cambiar el nombre, por supuesto. Es verdad que sacamos muy poco para las Elecciones Generales, pero, bueno, por lo menos sacamos casi cuatro concejales, tres, seguro, y nos dio muy poco tiempo. Hombre, si sabes contar, digo yo, aquí hay tres, con lo cual, bueno yo creo que hay que ser un poco más serio en las argumentaciones.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Señor Bilbao, con nocturnidad y alevosía no, pero fijese que precisamente esa moción se podía haber traído directamente al Pleno y se decidió que, una vez se había alcanzado un acuerdo, mandarla, en este caso, al resto de grupos, que son, en este caso, el Partido Socialista, como es, en este caso, el grupo de Izquierda Unida-Podemos e incluso hasta invitándoles a sumarse. O sea, que fijese con cuánta nocturnidad y alevosía. Y, efectivamente, hablaban de brindis al sol, es que el problema es que la situación política nos hace creer hasta en los brindis al sol, es que nos hace creer hasta en esas reivindicaciones que pensamos que van a ser imposibles que sucedan, pero, bueno es que lo estamos viendo en el día a día en las diferentes negociaciones que vemos, en este caso, muchas de ellas lideradas por su partido político. Y señor don Rodrigo, se lo vuelvo a decir, que me parece estupendo lo que usted haga, que usted sabrá, pero que usted lleva el apellido Podemos en su grupo municipal, haga usted lo que considere. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Señor Torres nosotros recibimos la moción ayer a las 10 de la noche y es la primera noticia que tenemos de ella, si eso no es con nocturnidad y alevosía, máxime con una urgencia de una investidura que sabían desde la semana pasada que iba a suceder y que el objeto de la misma, que debatiremos después, es una ley de la amnistía que no se va aprobar ni esta semana, ni la que viene, ni la siguiente, sino que tendrá un trámite jurídico dentro de las Cortes Generales. Entonces, creo que es lícito decir que es con nocturnidad y alevosía. Usted hablaba en la anterior intervención de que aquí había una diputada que podía haber exigido cuestiones para Palencia, también los suyos si habla de transfuguismo, quiero decir, también podían haber ofrecido decir, oye, pongo los votos de los diputados del Partido Popular a cambio de cosas para Palencia ¿Eso es lícito señor Víctor Torres? ¿Defiende el transfuguismo, defiende el transfuguismo? Le pregunto ¿a cambio de inversiones para esta ciudad? ¿Qué trajo el Partido Popular entre 2011 y 2019 para Palencia, mientras gobernaban en 2018? ¿El Palacio de Congresos de la Tejera? Ah, no, que lo estamos licitando actualmente nosotros, entre otras cuestiones. Yo creo que ejemplos y discursos, ninguno del Partido Popular con respecto a las inversiones con esta

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ciudad, ninguno. Y señora Lalanda, sí que yo no salgo de este estado de estupefacción, usted siempre muestra dos caras, o sea, cuando viene a este Pleno siempre habla de la importancia, la legitimidad, los asuntos se deben de tratar, que hay que ser muy riguroso, y viene aquí con una moción que ha confirmado lo que sabíamos, la carta de los Reyes Magos, ésa es la importancia que usted le da a las decisiones que se toman en este Pleno. Nosotros queremos tomarla en serio, decirle que, si vamos a ir en serio con esta moción, hagamos algo que podamos exigir todos, y usted ridiculiza la postura y la misma moción que nos trae aquí, por un lado, critica los brindis al sol, por otro lado, hace apología de querido Baltasar, me gustaría una nueva carretera. Por favor, pongamos un poco de orden y seriedad a las cosas, no pedimos otra cosa más que respecto a la Institución en la que estamos, y a este órgano colegiado que es el Pleno del Ayuntamiento, nada más, si usted a lo que viene aquí es hacer el politiquero barato y malo, porque usted sabe que a lo que nos referimos de la exposición de motivos no es a la primera cara, que es, por supuesto aceptable por cualquiera, sino a la segunda cara de la moción, que al final es una sarta de cuestiones inconexas, que simplemente quiere traer a cuento una situación de política actual nacional que nadie tiene que ver con este Ayuntamiento, pues no se lo vamos a comprar, tampoco me ha contestado a lo de ciudadano Pedro Sánchez y a lo que usted se ha referido a la anterior moción a la Princesa Leonor, ¿o es ciudadana también? ¿O no lo es? Y cuando usted se queja en redes sociales que hablamos del ciudadano Borbón, o que se habla del ciudadano Borbón, porque yo nunca lo he dicho, o el ciudadano Felipe, por favor, seamos un poco más serios cuando traigamos cuestiones a debatir en el máximo órgano colegiado de esta Institución y Administración. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Vamos Palencia (3), Vox (3) y PP (8), y once votos en contra de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y PSOE (10), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

**3.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, con motivo del día 25 de noviembre, contra la violencia de género.**

*Sale de la sesión plenaria el Concejal Don Orlando CASTRO TRIGUEROS.*

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad y subordinación en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo.

1.235 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos por violencia de género y ya se ha alcanzado la cifra de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



51 mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género en lo que llevamos de año. La estadística sobre abusos y agresiones sexuales del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior revela que en 2022 se produjeron 17.389 delitos contra la libertad sexual en España, 48 de media al día. El número de delitos sexuales ha sufrido un fuerte aumento en los últimos años, al crecer un 28,4% respecto a 2019 y un 13% en relación con 2021. No es casual el aumento de la violencia sexual, pues la negación de la violencia de género conlleva la relajación de la sociedad y de las propias instituciones. Entre los meses de abril y junio de este año, el número de mujeres víctimas de la violencia de género creció en un 5,66% hasta las 47.063; y las denuncias en un 5,43% hasta las 48.227 según el Consejo General del Poder Judicial.

Cuando se habla de llegar a tiempo ante la violencia de género las leyes son el marco, pero las concejalías de igualdad son las que deben aplicarlas y deben garantizar que la prevención, detección y atención a las víctimas sean una prioridad. Eliminar recursos y herramientas para remover los obstáculos que impiden la igualdad significa obviar la desigualdad estructural que sufren las mujeres, y desde este Ayuntamiento no debemos permitirlo.

Atendiendo a los datos del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género dependiente del Consejo General del Poder Judicial relativos al primer semestre de 2023 que se han publicado recientemente, la violencia machista va en aumento. Los casos de violencia de género no dejan de crecer y la respuesta que tenemos que dar desde las Administraciones Públicas debe ser de condena total, firme y rotunda. Si comparamos los datos de violencia de género en el municipio de Palencia en el periodo de enero a junio de este año 2023 podemos observar cómo las denuncias presentadas por violencia de género han aumentado en un 50,81% respecto a los datos del mismo periodo en el pasado año 2022, sumando un total de 279 denuncias. 279 casos de mujeres que han sufrido violencia por el simple hecho de ser mujeres, es intolerable.

Palencia no es una ciudad ajena a la lacra de la violencia de género y, con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, debemos estar a la altura de todas las víctimas que han sufrido en primera persona esta violencia para impedir que en un futuro sean más.

Por último, cabe destacar que desgraciadamente la violencia de género evoluciona con la sociedad y últimamente nos preocupa bastante el aumento de la violencia machista a través de las redes sociales y el desarrollo de aplicaciones que pueden atentar contra la integridad sexual, como los ya detectados de utilización de programas de Inteligencia Artificial simulando desnudos de fotos de chicas. Problemas relacionados con la violencia de género a los que se debe prestar más atención al ser más novedosos, ya que son muy peligrosos, son nuevas formas de violencia de género y atentan, de la misma manera que el resto de violencias que se ejerce con las mujeres, contra derechos humanos.

*Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Estudiar la posibilidad de aumentar el presupuesto de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia, necesario para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes, como es el caso de Palencia, como en las mancomunidades/comarcas y organismos dependientes de la Diputaciones Provinciales.

**TERCERO:** Organizar de manera conjunta con centros escolares talleres y seminarios sobre educación afectivo-sexual, basados en la igualdad, el respeto mutuo y la libertad.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**CUARTO:** Articular una nueva redacción del programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos formativos y de sensibilización sobre esta cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas. Y utilizar para ello, todos los medios oficiales del Ayuntamiento.

**QUINTO:** Estudiar en el Colegio de Abogados el comienzo de la mediación en materia de Violencia de Género.

**SEXTO:** Fomentar que todos los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres.

**SÉPTIMO:** Instar a que en la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de las víctimas de violencia de género para posibilitar su inclusión en el proceso de incorporación sociolaboral.

**OCTAVO:** Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a dejar de subvencionar, en caso de que así fuera, a asociaciones que lleven a cabo actuaciones de hostigamiento contrarios al derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

**NOVENO:** Instar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a que se ponga en marcha el Centro Municipal de Información a las Mujeres.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. La violencia de género desgraciadamente es un problema que, como todas y todos los aquí presentes sabemos, afecta al conjunto de mujeres de todo el mundo. Recientemente hemos conocido los datos del observatorio de violencia doméstica y de género relativos al primer semestre de 2023, que nos indica que han aumentado en Palencia un 50,81% las denuncias presentadas por violencia de género en comparación con los datos del primer semestre del año 2022, en total 279 denuncias, lo que se traduce en 279 mujeres víctimas de esta lacra. Luchar en favor de la igualdad significa hacer políticas públicas en pro de la misma, empezando por reconocer su existencia y dotarlas de presupuesto, no negándola, eso es luchar en favor de la igualdad. Por ello, con motivo del 25 N, Día Internacional para la eliminación de la Violencia de Género, proponemos los siguientes acuerdos: Primero: Estudiar la posibilidad de aumentar el presupuesto de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia, necesario para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones. Segundo: Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad, tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes, como es el caso de Palencia, como en las mancomunidades o comarcas y organismos dependientes de las diputaciones provinciales. Tercero: Organizar de manera conjunta con centros escolares talleres y seminarios sobre educación afectivo-sexual, basados en la igualdad, el respeto mutuo y la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





libertad. Cuarto: Articular una nueva redacción del programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos formativos y de sensibilización sobre esta cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas, y utilizar para ello, todos los medios oficiales del Ayuntamiento. El punto quinto vamos a proponer quitar, hemos decidido quitarlo, paso al sexto: Fomentar que todos los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres. Séptimo: Instar a que en la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de las víctimas de violencia de género para posibilitar su inclusión en el proceso de incorporación sociolaboral. Octavo: Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a dejar de subvencionar, en caso de que así fuera, a asociaciones que lleven a cabo actuaciones de hostigamiento contrarios al derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. Y noveno: Instar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a que se ponga en marcha el Centro Municipal de Información a las Mujeres. Esperemos que todos los aquí presentes se sumen al apoyo de la misma. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por Vamos Palencia tiene la palabra la Concejala Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Partiendo del rechazo inequívoco de Vamos Palencia a la violencia de género, así como a toda conducta contraria a la igualdad y siendo conscientes de que hay que avanzar en este ámbito, mostramos nuestro respaldo más amplio y unánime a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, que ya cuenta con el consenso de los gobiernos locales reunidos en la misma, estando de acuerdo con el fondo, pero no con los cauces en cuanto al acuerdo propuesto por Izquierda Unida - Podemos en los puntos que desarrolla por considerar estos vacuos en contenido, es de nuestro parecer que es una moción muy generalista y está completamente politizada ideológicamente. Por todo esto, consideramos que debemos ejercer el sentido de responsabilidad y compromiso y abstenernos en esta moción presentada por Izquierda Unida – Podemos, rechazando total la violencia de género.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Por parte de VOX, hay intervenciones? Tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí. Gracias. Vamos a ver, ¿existe violencia contra la mujer? Sí, insoportable, insoportable, yo creo que eso no lo niega nadie ¿Hemos mejorado con la cantidad ingente de millones que se han dedicado? Nada, no hemos mejorado nada, pero, vamos, no lo digo yo, lo dice el Instituto Nacional de Estadística, por coger aquí una serie de años, víctimas de violencia de género, pues en el año 2020: 29.215; en el 21: 30.141; en el 22: 32.644, es decir, no se ha conseguido nada ¿Y por qué? Pues porque, desde nuestra perspectiva, no se aborda el problema de lo que es en sí la violencia, porque se obvian también la existencia de otras violencias, contra los ancianos hay violencia, contra niños, hay violencias, contra discapacitados, hay violencia también. No, ustedes lo revisten de política de género y ésa es otra historia, porque, efectivamente, como decía la Portavoz de Vamos Palencia, eso está cubierto de una ideología, y lo que se utiliza es esa grave lacra en pro de una ideología, ni más, ni menos, y ésa es la política de género. Es curioso que ustedes se

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



preocupen tanto de la violencia de género y, sin embargo, en la anterior legislatura han aprobado dos leyes que son absolutamente lesivas para los derechos de las mujeres, absolutamente lesivas, una que es la Ley de Género que invisibiliza a la mujer por completo, las feministas históricas y tradicionales están en pie de guerra, porque es que han conseguido ustedes que las mujeres pasemos a ser socialmente sujetos con burka, o sea, es que tenemos que soportar que alguien que se siente hombre entre en un cuarto de baño de mujeres o en un vestuario de mujeres de un gimnasio, porque ustedes no han decidido así por Ley, ustedes y ustedes, claro, la izquierda, nos han perjudicado enormemente a las mujeres, por no hablar claro de la Ley del sí es sí, de la inseguridad que existe en las calles por la gente que, teniendo que estar encarcelada o cumpliendo penas superiores porque así lo determinaba la legislación anterior que era mucho más restrictiva y con un concepto punible en base a la gravedad de la violencia ejercida contra la mujer o contra los menores, pues ahora están en la calle, porque a ustedes les parece como muy gracioso y como, pues no atienden ni siquiera, no ya a los consejos, que eso, pues, bueno, si no a los dictámenes jurídicos porque cambian los abogados del Estado, les cambian, les quitan, les ponen, ahora han cambiado el del Congreso en los Diputados, pues, claro, se olvidaron ustedes del principio de irretroactividad de las normas y, claro, pues una vez que hay una norma más favorable del principio *in dubio pro reo*, pues ya no se puede volver a una persona que se le aplica una norma favorable, hacerlo retroactivo y que sea más desfavorable, y ahí están en las calles ¿Cuántos llevan ya? ¿Cuántos miles? Un día lo dijo el señor Torres en el Pleno. Entonces, claro que vengan ustedes aquí, porque ésa es otra, se ponen ustedes la bandera de defensores de las mujeres, Yolanda Díaz, digo, pues no lo sé, yo debo ser de otro planeta, porque a mí esa señora no me representa, a mí no se me ocurre hablar en nombre de todas las mujeres de Palencia, vamos, en absoluto, yo, pues, en fin, cuando hablo, hablo como persona, no hablo como mujer, pero sí como mujer considero que nunca jamás se nos ha hecho tanto daño, como mujer y como madre, a las mujeres como han hecho ustedes en la legislatura pasada. Entonces, que vengan ustedes aquí ahora a defender el derecho de la mujer y a pretender arrinconarnos con la Ley de Violencia de Género, que es una Ley absolutamente ideologizada en la mano, mire, no, no, violencia en contra de la violencia, de toda, toda, que la violencia contra la mujer es insoportable, es insoportable, que con la cantidad de miles de millones de euros que se están dedicando desde el Ministerio de Igualdad a esto, no se ha hecho nada, pues no se ha hecho nada y eso lo hemos comentado en alguna ocasión con la Concejal que ahora responsable de Servicios Sociales, porque, claro, en fin, no sé si me va a permitir que diga que coincidimos en lo mismo, o sea, es insoportable la violencia contra la mujer, pero lo que se está haciendo no es efectivo, no es efectivo, y nos corresponde a los poderes públicos que sea efectivo, hay que proteger al más débil siempre, y para eso están los poderes públicos. Así que, pues, qué quiere que le diga. Luego, mezcla aquí todo, pues para aderezarlo ya, se mete con las personas que están en contra del derecho al aborto, que para mí personalmente no es un derecho, es un atentado a la vida, en fin, mezcla todo, mezcla todo aquí, pues muy bien, pues mezcle usted lo que quiera, desde luego, nuestro voto es en contra.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Por el Partido Popular no hay intervenciones, tiene la palabra la Concejala Raquel Martín.

Firma 1 de 2	18/12/2023	Secretario General	18/12/2023	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa y buenos días a quienes nos ven telemáticamente y, por supuesto, a todos ustedes. Señor San Martín presenta usted la tradicional moción del 25-N, es, como supongo que la haga el 8 de marzo, son cuestiones ideológicas que atendemos con mucho gusto, porque para nosotros, desde el Partido Popular, es importante luchar contra la violencia de género, igual que es importante luchar contra cualquier desigualdad entre mujeres y hombres. Le adelanto, eso sí, que nuestro voto va a ser una abstención, y no por cuestiones ideológicas, sino porque sabemos que mucho de lo que usted reclama en su *petitum*, ya se está haciendo en Palencia. Por ejemplo, se hizo cuando la señora Carvajal, la señora Álvarez o quien les habla eran concejales de la mujer y, supongo que tanto la señora Rodríguez, y no me cabe duda que la señora García, van a seguir trabajando en la prevención, pues es el arma, como decíamos y se dice, más eficaz. Se hicieron actividades en la prevención de delitos informáticos, podemos seguir en esa línea sin ningún problema. La abstención se basa en que hemos avanzado mucho en igualdad y en la Junta de Castilla y León, por ejemplo, en este año ya en el acuerdo marco, se van a financiar los agentes de igualdad en todas las provincias de Castilla y León, por tanto, no es necesario pedir algo que ya se va a hacer. Se basa en que la Concejalía de la Mujer se atiende ya a las mujeres con diversas causídicos, pero no sólo en la Concejalía, también en la Gerencia de Servicios Sociales, también en la Subdelegación del Gobierno, también en el centro de atención a las víctimas de la Fiscalía, no entendemos para qué un nuevo servicio que para nosotros sería una duplicidad. Nuestra abstención se basa, en definitiva, en que ya se están haciendo muchas cosas ¿Qué el equipo de gobierno decide incrementar el presupuesto para el año que viene? Pues, perfecto, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en que se presuponga siquiera que la Junta de Castilla y León financie actuaciones contrarias a derecho, en eso no podemos estar de acuerdo. Antes de acabar una cuestión que sí que es ideología, ayer el que hoy, si no hay sorpresa mayúscula, será investido Presidente, dijo que, en mi partido, en el Partido Popular, quieren a las mujeres metidas en la cocina, como muestra un botón, aquí, y nos falta una que, a la que mando un beso muy grande, que nos estaba por videollamada, de nueve concejales, cinco somos mujeres, ésa es la política del PP en igualdad. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Partido Socialista la Concejala de Igualdad.

**Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, del grupo del PSOE:** Hola. Buenos días a todos. Por contestar un poco primero a Rodrigo. Leyéndome un poco la moción que habías presentado y los datos que, por supuesto estoy totalmente de acuerdo, es decir, estos datos que nos traes de la violencia machista es muy preocupante, la violencia de género hacia las mujeres, también decirte que no es algo que sólo a la Concejala de Igualdad la importe, sino a todo este gobierno, te puedo decir que estamos todos haciendo todo lo posible para intentar mejorar esta situación. Los datos que nos traes de Palencia del tanto por ciento de las denuncias que se han efectuado, no puedo decir que esté contenta por ello, pero, a lo mejor, toda la información o todo lo que se hace en contra de violencia de género, hace que esta gente también salga a la luz y que se atreva a demandar. Nos pides aquí un montón de cosas que, bueno, que ya habéis visto por ahí, pero casi todas están recogidas en el plan de igualdad de la ciudad. Hay un plan de igualdad de oportunidades de la ciudad, que entró en vigor 2023-2027, en el cual hay una serie de acciones e indicadores que nos traes en la misma moción, es decir, que coinciden. Y, es más, te puedo decir de alguno que incluso hasta le mejora, es decir, que lo tenemos recogido aquí en el plan. Llevamos, por decir seis meses, casi, aquí en el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



gobierno y hemos puesto ya en marcha un montón de esas acciones, así os lo hemos comunicado durante las reuniones que hemos mantenido. Te puedo decir alguna, si quieres, incluso cuando me hablabas ahora de la mujer, del departamento de la mujer, de poner, eso está, es un acuerdo, es un acuerdo al que se ha llegado, es decir, se ha llegado a acuerdos, y te puedo ir diciendo si quieres, en el capítulo, voy a dejar el capítulo segundo y, luego hablo de él, el capítulo tercero, en la estrategia 9, página 57, de realizar acciones de sensibilización, es decir, ya está recogido; en el capítulo cuarto te puedo decir que hay una estrategia 11, en la página 71, que también se está llevando a cabo ya, es decir, podría ir diciéndote dónde vienen recogidas cada una de las acciones, por lo tanto, no puedo estar en contra de ello. Es decir, anteriormente, la anterior Corporación ha hecho un plan de igualdad para la ciudad y hay un montón de indicadores que vamos a intentar que se lleven a cabo y, es más, muchos de ellos ya se han puesto en marcha durante estos 6 meses; en cuanto a instar a la Junta, bueno, instar a la Junta, la Junta desde el 2022 quitó el técnico del plan de igualdad y no tiene ninguna intención de ponerlo, sí que es verdad que la anterior incorporación puso ese técnico de igualdad para que a la ciudad de Palencia pudiera trabajar en ello, lo del pacto de estado que van a ser ahora mismo las garantías, vamos, que la subvención, el acuerdo o el acuerdo marco, mejor dicho, el acuerdo marco, ya entró en funcionamiento en junio, en junio durante estos seis meses el acuerdo marco nos va a subvencionar esos seis meses de la técnico y el año que viene también. Entonces, instarle, claro que les vamos a instar, pero yo creo que la Junta no está por la labor de que esto se vuelva a poner, sino que desaparezcan más cosas de la igualdad, no tienen mucho interés. Y de lo demás, sólo recordar a Sonia que, bueno, que se ha hecho alguna Ley mala, mala, equivocada, que hay jueces que dicen que sí, otros jueces dicen que no, a lo mejor, en esa Ley del sí o sí podemos coincidir de que no estaba lo mejor posible, pero hay otras leyes que también ha construido este partido, muy buenas, y que nunca se hacen referencias y os podría decir un montón de ellas. Entonces, ¿qué hay cosas que se han hecho mal en cuanto a la violencia? Bueno, pues, a lo mejor, ese artículo, esa Ley que sacó en su día, pues no fue la más acertada y por eso se corrigió, pero, luego ha habido cantidad de leyes que puedo decir la Ley de medidas de protección íntegra contra las mujeres, la del pacto de estado contra la violencia de género, se han hecho cantidad de ellas que están resultando, es decir, no entiendo el por qué siempre vamos a lo mismo con los que han salido de la cárcel y tal... Bueno, yo creo que ahí tomamos una decisión y se volvió hacia atrás y esto para que no volviera a suceder y se reconoció.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
 Muy bien. Segundo turno intervenciones. Tiene la palabra el grupo proponente.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. A las compañeras y compañeros de Vamos, vamos a ver, otra vez, vamos, entonces, están a favor, pero en contra, después de aprobar una moción que era una carta a los Reyes Magos y ésta no consideran que deban de votar que sí, es un planteamiento un poco difuso que no entiendo demasiado. Al partido Vox decirle que, obviamente no es ideología la violencia de género, es algo real y palpable con números en la mano y que desde la política tenemos que tratar de poner todas las mejoras que consigamos para que deje de ser la lacra que es. Y, por cierto, estaría muy bien que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dejara de hacer comentarios transfogos y mostrar más respeto por la diversidad de nuestro país. Al Partido Popular decirles que, bueno, cuando estuvieron gobernando aquí se iba a aprobar un protocolo de igualdad que ni tan siquiera se llegó a publicar en el BOE, y que ustedes sí son cinco mujeres, pero que, luego bien que pactan con el partido Vox y todos esos derechos que hemos ido ganando, los estamos perdiendo gracias o a través de esos pactos que ustedes hacen con el partido Vox. En genérico decir que, bueno, que la ley del sólo sí es sí, nosotros, desde luego, la reivindicamos y que ahora hace que las mujeres se sientan mucho más protegidas. Y, por último y para terminar, pues al Partido Socialista decirle que, bueno, que agradecemos que hayamos consensuado esta moción y que pueda salir adelante. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Más turnos de intervenciones, el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Sí. Básicamente por alusión, y ya te voy a pedir reiterativa, otra vez, respeto, Vamos Palencia, no vamos, porque si no, entonces yo te tendré que quitar alguna sigla y empezaremos a descalificar. Luego, que nos digas que cómo nos abstenemos y demás, bueno, mi compañera te lo ha razonado bastante bien, creo que hay cosas que ya se están haciendo, estamos totalmente en contra de cualquier tipo de violencia, cualquier tipo de violencia, y, entonces, yo creo que es muy consecuente el voto nuestro.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra la Portavoz de Vox.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Sí, muy brevemente. Don Rodrigo diga un solo derecho que se ha eliminado en virtud de los pactos de gobierno que hay entre PP y Vox, porque los brindes al sol, pues, efectivamente se, bueno, pues aquí hemos tenido hoy uno, la ironía es una forma también de presentarse en política, pero la mentira, no, y el problema es que estamos demasiado acostumbrados ya en España a la mentira, ni un solo derecho, ni un solo derecho porque están extra, bueno extra no, nunca un derecho está extra protegido, pero muy protegidos por un ordenamiento jurídico que tenemos magnífico, magnífico, y de hecho, dos de las mociones que hay hoy aquí es, precisamente para defender que nadie, que nadie viole el ordenamiento jurídico. Comentarios transfugo, pues mira, no lo sé, yo es que eso de que hay 37 géneros y 10 tendencias sexuales se me hace mucho ¿sabes? Se me hace mucho, entonces yo, pues me voy al origen de los géneros que hay dos y, luego, ya el resto usted haga lo que le dé la gana. Vamos a ver, ahora vamos a una cuestión importante, lo del pacto contra la violencia del género, el pacto de estado, sin duda que es muy importante, el problema es en qué se gasta ese dinero, porque al abrigo de ese dinero, porque, claro, vamos a ver, ese dinero es de los pocos que reciben los ayuntamientos de España sin pedirlo, yo creo que es la única cantidad que reciben todos los ayuntamientos de España sin pedirlo y, después hay que justificar, y llega el momento que, bueno, que no sabes, incluso hay que justificarlo, porque no todos los ayuntamientos tienen capacidad para desarrollar programas contra la violencia contra las mujeres, no todos los ayuntamientos, y de hecho en nuestra tierra, pues prácticamente ninguno, sólo los grandes, porque es que no hay nadie, o sea, está el Secretario del Ayuntamiento y, en algún caso, con suerte, el auxiliar, no hay más, no se pueden desarrollar. Entonces, qué pasa, que ese dinero se está dedicando, pues a obras de teatro, se está dedicando... Sí, sí, créame que eso es así, sí, que son educativas, pues, bueno, pues, sí, pues no, pero si hubiera un criterio podrían serlo, a comprar pañuelos, a comprar pulseritas, a comprar juegos de cartas, a comprar

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





merchandising que con que lleve el moradito ya está, y cuando hay mujeres que realmente necesitan que pueda haber una vivienda de acogida para una plaza que necesita para ella y sus hijos, pues no lo hay, no lo hay, es insuficiente, entonces, lo que consideramos es que esos fondos públicos se destinen a lo que realmente se tienen que destinar, que sean efectivos, hay que educar en derechos cívicos y en algo tan fundamental como el rechazo de la violencia, por supuesto, pero hay que hacerlo también... somos muy dados desde los poderes públicos decir hay que educar a los ciudadanos, vamos a ver, la educación se recibe básicamente en las casas, y básicamente en los colegios, educar a la gente ya, es como los árboles, cuando el árbol ya es grande, es complicado educar. Entonces, no hay una trabazón en el destino de esos fondos, no la hay, y por eso los números, que es al final lo que determina si una política tiene éxito o no lo tiene, nos evidencian año tras año que las políticas que se están llevando a cabo con los fondos muy importantes de VioGén, no son efectivos, en Palencia cuánto tiempo llevamos para ver si conseguimos una casa de acogida, hemos tenido un montón de problemas que no se podía comprar, que se quedaba desierta la licitación o de los muebles, un montón de tiempo, y, claro, cuando hay un problema de violencia, lo que no tiene esa mujer es mucho tiempo, por eso sí que creemos que existen los medios, pero las políticas, probablemente por empecinamiento político, en algunos casos sectarios, no se están ejerciendo como se deben ejercer. Ésa es nuestra posición. Y, luego, en el batiburrillo éste, pues mire, qué quiere que le diga, que no.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Tiene la palabra por el Partido Popular Doña Raquel.

**D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Sólo una puntualización por el pequeño batiburrillo que hemos metido. Efectivamente, cuando he dicho, lo decía por lo que ha dicho la señora Rodríguez. El acuerdo marco de la Junta de Castilla y León financia este año por primera vez los agentes de igualdad, que es algo que es novedad y que no se hacía hasta ahora. Simplemente por matizar. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí ¿Alguna intervención más? Sí, tiene la palabra la Concejala Igualdad.

**Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, del grupo del PSOE:** Muy buenas. Me estaban comentando de Servicios Sociales, para estar más segura, de las casas de acogida, que sí que existen, existe una y se va a poner en marcha otra, otra ¿Qué es lo que ha ocurrido? Yo os puedo contar lo que ha ocurrido durante estos seis meses, cuando ha habido un problema de violencia de género se toman medidas, se toman medidas, y se les lleva y se les protege hasta el final, es decir, cuando lo decís de que lo del pacto de estado, que esto que no se adelanta nada, yo durante estos seis meses que llevo aquí, lo del pacto de estado y lo del dinero que se recibe, se colabora con muchas asociaciones de Palencia, y se están haciendo un montón de cosas y se están haciendo un montón de cosas en favor de las mujeres y de todo esto, estamos haciendo cursos de pornografía, no sólo hacemos teatro, no sólo nos dedicamos a hacer teatro, nos lo estamos tomando muy en serio y queremos que sean programas que al finalizar los mismos os lo contaremos, os diremos en qué nos hemos gastado el dinero del pacto de estado y veréis que no sólo ha sido teatralizado ese dinero.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Pasamos a la votación de la moción.

Por el proponente de la moción, don Rodrigo San Martín Franco, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, se elimina el punto quinto del acuerdo de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de diez votos afirmativos de los miembros de los grupos de IU-Podemos (1) y PSOE (9), once abstenciones de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3) y PP (8), y tres votos en contra de los miembros del grupo de Vox (3), quedando aprobada la moción que se transcribe a continuación:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad y subordinación en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo.

1.235 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos por violencia de género y ya se ha alcanzado la cifra de 51 mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género en lo que llevamos de año. La estadística sobre abusos y agresiones sexuales del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior revela que en 2022 se produjeron 17.389 delitos contra la libertad sexual en España, 48 de media al día. El número de delitos sexuales ha sufrido un fuerte aumento en los últimos años, al crecer un 28,4% respecto a 2019 y un 13% en relación con 2021. No es casual el aumento de la violencia sexual, pues la negación de la violencia de género conlleva la relajación de la sociedad y de las propias instituciones. Entre los meses de abril y junio de este año, el número de mujeres víctimas de la violencia de género creció en un 5,66% hasta las 47.063; y las denuncias en un 5,43% hasta las 48.227 según el Consejo General del Poder Judicial.

Cuando se habla de llegar a tiempo ante la violencia de género las leyes son el marco, pero las concejalías de igualdad son las que deben aplicarlas y deben garantizar que la prevención, detección y atención a las víctimas sean una prioridad. Eliminar recursos y herramientas para remover los obstáculos que impiden la igualdad significa obviar la desigualdad estructural que sufren las mujeres, y desde este Ayuntamiento no debemos permitirlo.

Atendiendo a los datos del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género dependiente del Consejo General del Poder Judicial relativos al primer semestre de 2023 que se han publicado recientemente, la violencia machista va en aumento. Los casos de violencia de género no dejan de crecer y la respuesta que tenemos que dar desde las Administraciones Públicas debe ser de condena total, firme y rotunda. Si comparamos los datos de violencia de género en el municipio de Palencia en el periodo de enero a junio de este año 2023 podemos observar cómo las denuncias presentadas por violencia de género han aumentado en un 50,81% respecto a los datos del mismo periodo en el pasado año 2022, sumando un total de 279 denuncias. 279 casos de mujeres que han sufrido violencia por el simple hecho de ser mujeres, es intolerable.

Palencia no es una ciudad ajena a la lacra de la violencia de género y, con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, debemos estar a la altura de todas las víctimas que han sufrido en primera persona esta violencia para impedir que en un futuro sean más.

Por último, cabe destacar que desgraciadamente la violencia de género evoluciona con la sociedad y últimamente nos preocupa bastante el aumento de la violencia machista a través de las

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



redes sociales y el desarrollo de aplicaciones que pueden atentar contra la integridad sexual, como los ya detectados de utilización de programas de Inteligencia Artificial simulando desnudos de fotos de chicas. Problemas relacionados con la violencia de género a los que se debe prestar más atención al ser más novedosos, ya que son muy peligrosos, son nuevas formas de violencia de género y atentan, de la misma manera que el resto de violencias que se ejerce con las mujeres, contra derechos humanos.

*Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Estudiar la posibilidad de aumentar el presupuesto de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia, necesario para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes, como es el caso de Palencia, como en las mancomunidades/comarcas y organismos dependientes de la Diputaciones Provinciales.

**TERCERO:** Organizar de manera conjunta con centros escolares talleres y seminarios sobre educación afectivo-sexual, basados en la igualdad, el respeto mutuo y la libertad.

**CUARTO:** Articular una nueva redacción del programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos formativos y de sensibilización sobre esta cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas. Y utilizar para ello, todos los medios oficiales del Ayuntamiento.

**QUINTO:** Fomentar que todos los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres.

**SEXTO:** Instar a que en la Comisión Sectorial de Igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de las víctimas de violencia de género para posibilitar su inclusión en el proceso de incorporación sociolaboral.

**SÉPTIMO:** Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a dejar de subvencionar, en caso de que así fuera, a asociaciones que lleven a cabo actuaciones de hostigamiento contrarios al derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

**OCTAVO:** Instar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a que se ponga en marcha el Centro Municipal de Información a las Mujeres.”

**URGENCIA**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pues, como se ha dicho anteriormente, se ha presentado una moción de urgencia, firmada

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



por tres grupos, Partido Popular, Vamos Palencia y Vox, por lo tanto, ustedes verán quién empieza y siguen los proponentes. Pero, primero hay que votar la urgencia ¿Motivan la urgencia?

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Es un clamor social, no sólo, en este caso, como partidos políticos, sino atendiendo a lo que se ha manifestado, en este caso, a través de las diferentes asociaciones de jueces, colegios de abogados, colegios profesionales, Consejo General del Poder Judicial, Consejo de los Procuradores de España, la CEOE, todos coinciden en que estas negociaciones que se han llevado a cabo en la investidura, en este caso, para el Presidente del Gobierno que está llevando hoy, son de una urgente actuación por el riesgo a nuestro Estado de Derecho y, además justificamos esta urgencia con el clamor social que se ha visto en la ciudad de Palencia el pasado domingo, 12 de noviembre, en nuestra Plaza Mayor.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación de la urgencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), Vox (3) y PP (8), y diez votos en contra de los miembros de los grupos de IU-Podemos (1) y PSOE (9), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

### **Urgencia 1ª.-**

**Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales del Partido Popular, Vamos Palencia y Vox, en defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución Española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Palencia ha hablado. Miles de nuestros vecinos salieron a la calle el pasado domingo, 12 de noviembre, para gritar no a la amnistía y sí a la igualdad, no a las concesiones a los independentistas y sí a la Constitución. Nosotros, como servidores públicos no podemos huir de un debate que ha movilizado a los palentinos una vez conocido el contenido de los acuerdos entre el PSOE y los partidos independentistas.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Palencia los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Manifestar nuestro firme compromiso con la Constitución Española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la Monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

**SEGUNDO:** Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

**TERCERO:** Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales, y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
18/12/2023		
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
18/12/2023		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**CUARTO:** Reivindicar también el contenido de los comunicados de las diferentes asociaciones de fiscales, abogados del Estado, los diferentes colegios de abogados de España, el Consejo General de Procuradores de España, la Asociación de Diplomáticos, la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

**QUINTO:** Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

**SEXTO:** Manifiestar nuestra repulsa a la Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Ha salido. Pasamos al debate de la moción como quieran los tres grupos proponentes. Empieza el Partido Popular. Tiene la palabra su portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Lo de Cataluña es un problema político, para solucionarlo hay que hacer política, Rodrigo San Martín, Portavoz de Izquierda Unida – Podemos ¿Condonar 15.000 millones de euros de deuda a Cataluña es una solución política? No, es asegurarse un sillón en la Moncloa ¿Afecta esto a los palentinos? Sí, porque vamos a ser parte de los que paguen. Sin saber nada, presentan ustedes una moción sobre la amnistía, Rodrigo San Martín, Portavoz de Izquierda Unida - Podemos en este Ayuntamiento, lo avisamos, lo avisamos hace un mes, no porque seamos pitonisos, sino porque conocemos bastante bien al partido que hoy aspira a presidir el gobierno de España ¿Hoy sabemos algo ya Don Rodrigo o todavía no? No tiene sentido traer al Ayuntamiento de Palencia una ley que no existe, Don Álvaro Bilbao, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español en este Ayuntamiento ¿Hoy conocemos algo sobre esa Ley? Ya nos han anticipado la excusa de hoy, es que no es que no la conozcamos, ahora es que no se ha empezado a tramitar. Es que ni siquiera hay unas declaraciones posteriores a las negociaciones del Presidente del Gobierno hablando sobre la amnistía, Portavoz del Partido Socialista en este Ayuntamiento. Y llevaba razón, a los dos días ya las teníamos, hoy no sólo tenemos declaraciones, ayer en su discurso de investidura veíamos cómo la defendía a capa y espada y no sólo ayer la defendía a capa y espada, sino que, además hemos tenido la inmensa fortuna de conocer en vivo y en directo qué había negro sobre blanco en esa Ley y, además no dando la cara el Presidente en funciones. Si traen algo que no existe y vamos a elecciones, ésta es la que más me gusta, si traen algo que no existe y vamos a elecciones el 14 de enero o se forma un gobierno progresista sin amnistía ¿qué va a pasar? El Partido Socialista hace un mes. ¿Y qué ha pasado? Pues lo que todos conocemos. Y otra de las preguntas que se lanzaban aquí era ¿esto tiene algo que ver con Palencia? Pues, sí, sí, tiene bastante que ver que, por cierto, también estaría bien calcular los datos en base a los metros cuadrados de la Plaza Mayor y cuántos palentinos entran por metro cuadrado, que si no me equivoco, corrijanme aquí algún ingeniero o algún arquitecto o alguien más conciencado en los números, si no son 3 por 4, por metro cuadrado. Miles, miles, miles de palentinos el pasado domingo 12 de noviembre reivindicando y defendiendo la igualdad, miles y miles de palentinos el pasado domingo pidiendo que se defienda la Constitución y nuestra nuestro ordenamiento jurídico y miles y miles de palentinos donde se preguntaban dónde estaban algunos de los aquí presentes que se habían posicionado en contra de la amnistía, y hoy algunos vuelven a tener la oportunidad de pronunciarse donde creo que deben que es el Pleno municipal. Y ¿qué les preocupa a los palentinos? Porque ese día lo podíamos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





escuchar, que les mientan, porque no todos piensan, ni se creen que hay cambios de opinión, algunos creen que se les miente, cuando en 2016 el señor Pedro Sánchez decía, yo no voy a permitir que la gobernabilidad descansa sobre partidos independentistas, esto de cara a la investidura del 19, fíjese cómo ha envejecido de bien, que repetimos. Ésta me encanta, Sánchez, me comprometo hoy aquí a traer a Puigdemont de vuelta a España. Esto sí que lo ha cumplido, lo que no dijo es que iba a venir escoltado, lo que decía aquí es que iba a venir para rendir cuentas con la justicia, y ésta que es reiterativa, que no me quería repetir, pero es que es inevitable, ésta es de tres días antes de las elecciones, don Sánchez Castejón, el independentismo pedía amnistía y referéndum de autodeterminación y no ha tenido ni lo uno, ni lo otro, y ojalá, ojalá, esta moción tuviese la firma de cinco grupos, y quiero aprovechar además para agradecer a los compañeros de Vox Palencia y de Vamos Palencia, que nos hayamos unido y que sumemos para presentar esta moción, una moción con unos puntos de acuerdo que, para algunos les parecerá una barbaridad, parece ser, a otros les enfadan y nos acusan de presentar mociones con nocturnidad y alevosía, le vuelvo a decir señor Bilbao, que esta moción se podía haber traído de manera inmediata al Pleno y lo que hicimos fue dársela una vez estaba firmada por los tres grupos e, insisto, invitarles a firmarlas. Donde se dice, donde se dice puntos de acuerdo tan alocados como mostrar nuestro compromiso con la Constitución de 1978, garantía de nuestra convivencia, donde se piden barbaridades como apoyar a las asociaciones de jueces, al Consejo General del Poder Judicial, a ustedes que les encanta hablar del Consejo General del Poder Judicial, apoyar a las asociaciones de fiscales, apoyar a los abogados del Estado, apoyar a los colegios de abogados que se han pronunciado, apoyar al Consejo General de Procuradores de España, apoyar a los diplomáticos, apoyar a los inspectores de Hacienda, apoyar a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, qué barbaridad de petición y propuesta de acuerdo, donde se pide expresar el rechazo a los privilegios económicos y fiscales de comunidades autónomas, que pueden repercutir negativamente a los palentinos. Qué barbaridad. Y, por último, pedimos que se manifieste la repulsa de este Ayuntamiento a una ley de amnistía que atenta contra la igualdad de los españoles y, por desgracia, también de los palentinos. Ni más ni menos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
 Gracias. Siguiendo grupo proponente, sí, son los grupos proponentes, ¿verdad Secretaría? Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
 Gracias Alcaldesa. Simplemente matizar, bueno, matizar no, concretar un par de cosas, nosotros, desde luego, desde Vamos Palencia estamos al lado de la Justicia, lo ha dicho muy bien el Portavoz del Partido Popular y a partir de ahí, pues no nos vamos a mover. Por otro lado, ya lo dijimos en su momento cuando se trajo aquella moción también para la futura Ley de Amnistía, que nos importaba mucho la dotación económica y las subvenciones que pudiéramos tener. Hoy, y os recomiendo a todos que os leáis un artículo del Catedrático de Economía que viene en el Diario Palentino de Julio López, y nos especifica muy bien, nos dice muchas cosas aclaratorias, de cómo se puede fijar la definición de la población ajustados para el envejecimiento de despoblación, éstos son criterios, por ejemplo Valencia lo fija sólo en la población sin más, no tiene esos criterios,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y la deuda de las comunidades autónomas son 327.346 millones, Cataluña 86.600 y Castilla y León 13.506. Claramente saldremos perdiendo en Castilla y León y, desde luego, en Palencia mucho más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Vox.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. No somos unos iluminados al defender la Constitución, el Estado de Derecho y estar en contra del proyecto de Ley de Amnistía que ya sí se conoce, porque ya se ha presentado. El grupo parlamentario del Partido Popular europeo, mayoritario en el Parlamento Europeo, el Partido Popular, Vox, Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista de Antas, en Almería, que ha registrado una moción en estos términos parecidos a los que presentamos aquí hoy, de gobiernos autonómicos la Junta de Andalucía, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de las Islas Baleares, el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, de Junta de Extremadura, de la Xunta de Galicia, de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de Murcia, el Gobierno de La Rioja y Generalidad Valenciana. Poder Judicial, Consejo General del Poder Judicial, el máximo órgano de gobierno de la Justicia en España, Tribunal Supremo, Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Tribunal Superior de Justicia de Navarra; Comisión Permanente de los Presidentes y Presidentas de Audiencias Provinciales de España, Asociación Profesional de la Magistratura, que es mayoritaria en jueces, con 1.355 jueces asociados, Asociación Judicial Francisco de Vitoria, con 859 jueces asociados, Jueces y Juezas para la Democracia, con 436 jueces asociados, Foro Judicial Independiente, con 335 jueces asociados, Jueces decanos de 80 partidos judiciales de toda España. Fiscales, Asociación de Fiscales, Unión Progresista de Fiscales, Asociación Profesional e Independiente de Fiscales. Yo creo que las asociaciones de jueces y asociaciones de fiscales jamás creo que se habían unido de una manera unánime, como en esta ocasión, por un tema político, porque afecta al ordenamiento jurídico nacional. Abogados, letrados y procuradores, la International Bar Association, asociación formada por 80.000 abogados de más de 170 países, la Asociación de Abogados del Estado, Ilustre Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia, Consejo General de Procuradores de España, Asociación de Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia, Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, Ilustre Colegio de la Abogacía de Alicante, de Almería, de Badajoz, de Cartagena, de Cádiz, de Cantabria, de Ciudad Real, de Granada, de Guadalajara, de las Islas Baleares, de Lorca, de Madrid, de Melilla, de Murcia, de Salamanca, y más que se van a unir en esta relación, Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, Asociación de Letrados de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Abogados y procuradores catalanes en defensa del Estado de Derecho y los 20 Bufetes de abogados, españoles e internacionales con representación en España, más importantes; 559 notarios en defensa del Estado de Derecho, respecto al Cuerpo Notarial, Funcionarios del Estado, tenemos la Asociación de Diplomáticos Españoles, Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, Sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Asociación de Interventores y Auditores del Estado, Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Asociación de Funcionarios de Cuerpos Superiores del Tribunal de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cuentas, Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social, Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social, Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, Asociación Española de Guardias Civiles, Asociación Unificada de Guardias Civiles, la asociación mayoritaria en la Guardia Civil, Jucil, asociación profesional de la Guardia Civil, Asociación Pro Guardia Civil, Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil, Asociación profesional de Suboficiales de la Guardia Civil, Unión de Oficiales de la Guardia Civil Profesional, Alternativa Sindical de Policía, Confederación Española de Policía, Policía S.XXI, Sindicato Unificado de Policía, Jupol, sindicato del Cuerpo Nacional de Policía, Asociación de Jubilados de la Policía Nacional; en el mundo académico tenemos, Foro de Profesores, Docentes Libres, Hay Derecho, Historiadores de Cataluña, Profesores por la Libertad de Elección de Lengua, Asociación de Profesores por el Bilingüismo; en cuanto a organizaciones empresariales, profesionales y de comercio está la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, Círculo de Empresarios del Sur de España, Confederación de Empresarios de Galicia, Confederación Empresarial de Madrid, la CEOE Ávila, CEOE-CEPYME de Salamanca, CEOE de Valladolid, Federación Leonesa de Empresarios, Círculo Empresarial Leonés, Federación Empresarial Segoviana y las Cámaras de Comercio de Alicante, de Cartagena, de León, Lorca, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla; en cuanto a medios de comunicación, nacionales y extranjeros, tenemos el Wall Street Journal, The Times, El Mundo, ABC, El Debate, La Razón, Libertad Digital, El Español, The Objective, Vozpópuli, Cadena COPE, 20 Minutos, La Gaceta de la Iberosfera, El Economista, El Correo, Heraldo de Aragón, Las Provincias, Diario de Navarra, La Gaceta Regional de Salamanca y Hoy Aragón. A todos éstos se unen, además insignes socialistas, como puse de manifiesto en el anterior Pleno, pues tenemos Felipe González, Alfonso Guerra, ayer Sáenz de Cosculluela que ha roto su carnet de socialista después de 50 años de militancia, Virgilio Zapatero, palentino, Nicolás Redondo, Leguina, en fin, mucha gente insigne y, por supuesto, lo más importante, millones de españoles, millones de españoles, y el otro día en la Plaza Mayor miles de palentinos, yo creo que tantos como cuando ascendió, por cierto, a la ACB, don Carlos, el Zander, y no quedó ni un solo papel en la Plaza Mayor, gente de ley y orden. Bueno, pues no quiero hacer más uso del tiempo, si tantísimas, tantísimas asociaciones que representan la estructura de nuestra Nación están en estado de alerta, de alarma y escandalizados, por algo será. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
 Gracias. Izquierda Unida – Podemos, no hace uso de su primer turno. Partido Socialista, no hace uso de su primer turno. Segundo turno de debate. No hacen uso. Segundo turno de debate, Izquierda Unida.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Vamos allá. Miren, en primer lugar, y si no recuerdo mal, el objeto de la presente moción ya se trató en el pasado Pleno ordinario ¿Cuántas veces puede presentarse una misma moción en este Pleno? De verdad, basta ya de andar repitiendo,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	
18/12/2023	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una y otra vez las mismas cuestiones cada semana, cuestiones que, además no repercuten en la vida cotidiana de los palentinos y de las palentinas; en segundo lugar, me gustaría saber dónde está la urgencia exactamente, ya que se sabe desde la semana pasada que iba a haber investidura. Por favor, tómense el Ayuntamiento de Palencia más en serio. Por otro lado, me gustaría dejar claro una cosa, cuando ustedes hacen referencia a que Palencia ha hablado, ustedes están mintiendo, Palencia no ha hablado, si acaso han hablado algunas vecinas y vecinos que piensan como ustedes, pero la ciudadanía palentina en su conjunto, que yo también soy palentino, no salía a la calle, por poner un ejemplo ¿Saben ustedes quién realmente sí hablaron? Todas y cada una de las personas que acudieron a votar el pasado 23 de julio, que decidieron que querían un gobierno progresista en España, ya que es mucho más amplia, diversa y plural de lo que ustedes podrían llegar a imaginarse, por más que les moleste. Sin tanto defienden el orden constitucional, empiecen por respetar el resultado legítimo de las urnas y asuman que han perdido las Elecciones Generales. Dejen de hacer ruido y buscar confrontación, dejen de deslegitimar la soberanía popular y, por cierto, ya para acabar, hagan el favor de no presentar dentro de un mes la misma moción, que ya van dos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Segundo turno. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Buenos días de nuevo a todos y todas. Bien, sí que empezar por la intervención del Partido Popular que ha utilizado unas declaraciones más en el anterior Pleno, en las que me reafirmo, como no puede ser de otra forma, y en las que en ese momento creo que tenía toda la razón del mundo y la medida. Sí que usted acaba decir o que ha dicho el Partido Popular que ha ofrecido a los cinco grupos firmar una moción, totalmente falso, porque a nosotros no nos lo ha transmitido, ayer a las 10 de la noche la registra y la presenta por el grupo de portavoces y usted dice que ha tardado tanto para firmarla. Pues, bien, la moción que ayer ustedes traen no está firmada siquiera, la que ayer nos pasan por el grupo de concejales, ni firmada, la habrán firmado esta mañana, la habrán firmado esta mañana, yo digo que usted ha mentado en la intervención que ha hecho, porque no se ha ofrecido...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por favor, silencio, por favor, luego le replica, por favor, silencio.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Y ahora sí, empezamos con la cuestión de la moción. Es verdad que dentro de la exposición de motivos no podemos compartir nada, la propuesta de acuerdos, los dos primeros, el compromiso con la Constitución Española y que España es una democracia fuerte, plural y con principios, pues, cómo no, cualquier español puede defenderlos. Sí que es verdad que en el resto de puntos en la literalidad no podemos estar de acuerdo, en la literalidad que proponen. Y sí que quiero hacer un pequeño análisis, intento que sensato de lo que creo que es la situación, lo que creemos que se está viviendo. Estamos en una época en la cual todos, sin excepción, creo que oímos mucho ruido, crispación, radicalismo, odio, y recalco la palabra odio, porque hace 30 minutos salta una noticia de que a un diputado del Partido Socialista en un mar, antes de entrar al Congreso, le han pegado y le han partido un huevo en la cabeza, y creo que es necesario ejemplificar con las cuestiones que están pasando, y antes de comprar otros marcos de debate, quiero entrar al fondo del asunto y, sobre todo, del punto sexto. Y vamos a hablar del marco de debate ante la aprobación de cualquier norma, ya sea por el poder ejecutivo, el legislativo o cualquier proposición en este Ayuntamiento que podemos llevar. Ante cualquier propuesta que se quiera hacer, hay que

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



valorar dos cuestiones, que creo que son lógicas en un estado de derecho; el principio de legalidad y el principio de oportunidad. Voy a empezar por el principio de oportunidad, porque parece que en la moción sólo se habla del principio de legalidad. El principio de oportunidad, las críticas que se están realizando ante esta Ley de Amnistía y ante la postura que toma el Gobierno, son críticas que forman parte de la discusión colectiva propias de una sociedad democrática, como no podía ser otra forma, y, por supuesto, que son lícitas, y quiero decir que en este grupo de concejales hay muchos que también disertan sobre ese criterio de oportunidad, y así se ha manifestado públicamente por parte de algunos, y es algo en el que cada uno tiene su opinión propia, críticas que podría realizar cualquier ciudadano y que mejoraría esta sociedad democrática en la que vivimos, como que esta Ley de Amnistía no mejorará la situación de Cataluña, que es una medida que no estaba en el programa de algunos partidos, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular o que genera situaciones de impunidad, y esto por supuesto que es lícito, que es lícito y enriquece el debate en una sociedad democrática, y que hasta algunos que algunas de ellas compartimos. Y ahora quiero meterme con el principio de legalidad, señoras y señores concejales, ante cualquier ley y aprobación en las Cortes Generales, como ustedes conocen, hay un procedimiento, un procedimiento que empezará la semana que viene con la toma en consideración de la mesa de esta Ley, en la cual, los jurídicos de la Cámara del Congreso emitirán un informe diciendo, a su parecer, si algo es constitucional o no es constitucional; luego, tendrá que ser refrendada por la mayoría del Congreso de los Diputados, después por la del Senado, y en el caso de que no sea el Senado el que la apruebe, volverá al Congreso y tendrá que volverse a dictaminar por la parte mayoritaria de la Cámara, y aun así, hay partidos dentro de las Cortes Generales que tienen la potestad de llevar al constitucional y poner un recurso para establecer si una ley es constitucional o no lo es ¿Por qué? Porque es el Tribunal Constitucional el único garante para establecer si una ley es constitucional o no constitucional. Y es que ustedes, señores del Partido Popular y de VOX, últimamente tienen una manía muy fea, y digo últimamente por los últimos cinco años, que es que lo que están haciendo es intentar utilizar ese órgano de forma torticera, y os explico por qué. Porque ustedes confunden que que no les guste una ley, implica que esa ley no es constitucional, y lo hacen de forma recurrente, y no observan, ni de verdad estudian ese principio de legalidad, y me atiendo sólo al ejemplo de sentencias del Tribunal Constitucional que se han dictado este año con respecto a recursos de inconstitucionalidad del PP y Vox, el Pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad del PP, presentado contra la Ley del Aborto; el Pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso del PP contra la suspensión de los desahucios a personas económicamente vulnerables, durante el Estado de Alarma; el Pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad de Vox contra la Ley Orgánica de Educación, dos por un; el Pleno del Tribunal Constitucional también desestima el recurso de constitucionalidad del grupo parlamentario Popular, en el Congreso contra la Ley Orgánica de Educación; el Pleno del Tribunal Constitucional considera constitucional el Real Decreto de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el empleo y desestima el recurso de constitucionalidad del grupo parlamentario popular; el Pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad del grupo parlamentario popular contra la Ley de Eutanasia; el Pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso de constitucionalidad promovido por Vox contra la Ley Orgánica que establece el régimen jurídico aplicable al Consejo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





General del Poder Judicial en funciones, ése que se niegan a renovar en los últimos 5 años que tiene el mandato caducado, cumpliendo con la Constitución; el Pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad que ha presentado el grupo parlamentario Popular en el Congreso contra el Decreto Ley sobre los Repartidores de Plataformas Digitales. Y, por último, de este año, el Pleno del Tribunal Constitucional, por unanimidad, desestima el recurso de inconstitucionalidad presentado por el grupo parlamentario Vox contra el Decreto Ley sobre la Reducción de Temporalidad en el Empleo Público. Éstas son 10 sentencias de las 30 que he encontrado sólo de este año con respecto al Tribunal Constitucional. Entonces, igual tenemos que dejar esa baladía de que todo deja de ser constitucional simplemente y cuando porque no nos guste y empezar a valorar y ser sinceros con los ciudadanos y hablar también del criterio de oportunidad política. Y ése es el problema que ahora mismo tienen ustedes, PP y VOX. Pero, desde mi punto de vista, el problema que estamos viviendo en la calle ahora mismo, nos preocupa profundamente la situación que se está viviendo, y no es porque España se rompa, que ya ha salido esta conversación en la investidura de ayer, sino porque ustedes llevan ya 46 años diciendo que España se rompe. Pablo Casado con la aprobación de los indultos, éste era el fin de la democracia y el estado de derecho; Mariano Rajoy con la aprobación de la Ley del Aborto de 2010, similar; Aznar en el 96 sobre la cesión del 33% del IRPF, el 35% de IVA a Cataluña, el 40% de los impuestos especiales y algunas de las competencias del Estado ¡Ah!, no, que ése fue el pacto que firmó con el PDeCAT para hacerle e investirle Presidente del Gobierno, ahí ustedes no hicieron ninguna declaración; o Aznar en 1979, después de la aprobación de la Constitución, diciendo que qué tiene que ver esto con la democracia. O sea, por favor, aterricemos el debate donde tiene que estar. Y, no, y no por eso estoy preocupado. Estoy preocupado por el marco a lo que ustedes lo están llevando, tenemos a un vicepresidente de la Junta de Castilla y León y al líder de Vox, estando en las manifestaciones en frente de las sedes del PSOE, haciendo declaraciones como las siguientes, vivimos en una dictadura ¿Cree el Portavoz de Vamos Palencia que vivimos en una dictadura? ¿Cree el Portavoz del Partido Popular que vivimos en una dictadura? O diciendo, estamos ante un golpe de estado ¿Cree el Portavoz de Vamos Palencia que estamos ante un golpe de estado? ¿O cree el Portavoz del Partido Popular que estamos ante un golpe de estado? Persiguen a las puertas de las sedes del Partido Socialista y nos recriminan y nos señalan sin ningún tipo de pudor, todos, y hoy vemos que también hasta algunos diputados les agreden en el ejercicio de sus funciones ¿Es esto condenable? Yo no pregunto a Vox, pregunto al Partido Popular y a Vamos Palencia, porque ya sé que para Vox, ahora mismo, todo vale, todo vale, todo vale, todo vale, aunque a veces con el Partido Popular tengo dudas, porque la Presidenta la Comunidad de Madrid, esta semana en una entrevista en Espejo Público dijo 23 veces que vivimos en una dictadura y que estamos a empezar por ella la puerta de atrás, y es que los actos tienen consecuencias y las palabras que nosotros compartimos con la opinión pública, también. Ayer, sin ir más lejos, estando en el debate de la investidura del Presidente del Gobierno en la sede de la soberanía popular, una presidenta de una comunidad autónoma llamando “hijo de puta” al Presidente del Gobierno ¿Sabes lo que conlleva eso? Conlleva pintadas en las sedes, llamándonos “hijos de puta”, los actos tienen consecuencias señor Torres, llamándonos “traidores de España”, persiguiéndonos y llenándonos de pegatinas las sedes y los puestos de trabajo donde trabajan militantes del Partido Socialista. Eso es lo que está llegando. Dice la señora Presidenta de la Diputación que nada tiene que ver con nosotros. Señora Presidenta había en la manifestación del sábado, en la sede del Partido Socialista, militantes de Nuevas Generaciones del PP y del Partido Popular eximiendo cánticos nada democráticos y el Portavoz del Partido Popular es conocedor de ello, porque se lo he dicho yo en privado, se lo he dicho yo. Entonces, no tiene nada que ver, lo pongo en duda,

Firma 1 de 2	18/1/2023	Secretario General	18/1/2023	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	18/1/2023	Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no quiero decir que mayoritariamente el Partido Popular lo apruebe, por supuesto, pero que algo que ver, tiene.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP:** Pido la palabra porque ha hecho una alusión directa a la señora Presidenta, si le parece.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Deje acabar el turno, por favor.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Tenemos al Portavoz de Vox en las Cortes, en nuestra sede, sacándose fotos y diciendo en redes sociales que a los traidores se les señala ¿Hasta qué punto estamos llegando? Por favor, no somos conscientes del daño que estamos haciendo a la convivencia, independientemente de si está a favor o en contra de una ley, podemos esgrimir, debatir, hablar del criterio de oportunidad, que cómo no, enriquece un debate en la sociedad democrática, pero coger y empezar a esgrimir que se resquebraja el Estado de Derecho, que se rompe, que esto es un punto y adiós, que finaliza el Estado Constitucional es el cuento de que viene el lobo, y es que ¿saben de verdad cómo empiezan los golpes de estado, saben de verdad como empieza un golpe de estado? Que algunos lo saben bien, lo primero, deslegitimando un gobierno democrático y llevamos aquí años escuchando gobierno golpista, gobierno ilegítimo, una moción de censura les ha llevado al poder sin ningún tipo de legitimidad. Ése es el primer paso. El segundo paso es deslegitimar las instituciones democráticas que nos representan, cuando ustedes afirman ese Congreso de los Diputados secuestrado por los independentistas, por ejemplo, y, ya el tercer paso, es deslegitimar las normas de convivencia que nos hemos dado entre todos, porque ante todo somos personas, y odiar a alguien simplemente por el hecho de militar en un partido o por defender una idea u otra, siempre y cuando tenga un encaje constitucional, sin hablar de verdad de ese criterio de oportunidad ¿en qué lugar nos deja como ciudadanos? Esa palabra que le gusta tanto a la Portavoz de Vox. De verdad, reflexionemos, podemos estar en contra o no, pero argumentemos con razones, no echando gasolina al fuego, porque lo único que nos va a hacer es que no nos encontremos como sociedad, que es el fin de la política. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Sí, turno de alusiones, sólo para la alusión. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa, porque se me ha llamado mentiroso y, evidentemente no se puede consentir, se está acusando aquí de crispar, cuando el único que ha faltado el respeto aquí ha sido el señor Bilbao. Leo textualmente lo que se manda ayer “Buenas noches. Mañana vamos a presentar, -hablando en nombre de todos, sin estar firmada, hablando en nombre de todos, tras consultarle a ellos- vamos a presentar esta moción de urgencia, los que nos manifestamos contrarios a una posible Ley de Amnistía en el pasado Pleno. Cualquiera es bienvenido”. Si eso no es una invitación. Y, luego, termino ya, porque ha habido otras dos alusiones, uno de violencia, casualmente este Portavoz ha salido el primer día y antes de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cualquier pintada y de cualquier acto violento como tal en las sedes del Partido Socialista y concreto en la de Palencia, condenando públicamente cualquier acto violento ante las sedes, y concretamente de Palencia, y el tercer punto donde se ha dirigido a mí en esas alusiones, que habla de una conversación privada al margen, sabe perfectamente y es conocedor el señor Bilbao, que no hay o, por lo menos, a mí no me ha llegado ninguna prueba sobre esas acusaciones que ha hoy en este Pleno, no ha llegado ninguna prueba, o sea, que dejen de crispas, porque son los primeros que están incendiando don Álvaro.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Más alusiones. Sí, a la Presidenta a la Diputación.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP:** Bueno, yo soy Concejala también... No, no, lo he hecho directamente. Sí, se lo agradezco. Gracias Alcaldesa. Sin duda yo creo que voy a decir una cosa que ha dicho el señor Bilbao, que no deberíamos, como dice él, crispas. Mire, yo he hecho unas declaraciones públicas, creo que tengo una trayectoria en las instituciones condenando cualquier tipo de violencia, no voy a defender ningún tipo de violencia, la cometa quien la cometa, ningún acoso, ningún señalamiento que genere violencia, pero usted lo dice, los actos tienen consecuencia y las decisiones políticas también, sin duda alguna la relación de profesionales que se ha citado hoy aquí, yo, ya sabe, ni soy Catedrática de Derecho, ni soy Juez, ni pertenezco a esas asociaciones, pero, sin duda, si todo el mundo se ha puesto de acuerdo, todo el mundo que conoce y que tiene que defender la legalidad del Estado y de la Administración pública, todos los cuerpos profesionales, sin duda se han puesto en contra de esta Ley, creo que se merece, desde luego, el respeto y la duda de la constitucionalidad. Mire, porque seamos más...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Se está saliendo de la alusión...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP:** Los acuerdos porque seamos más, los acuerdos no se hacen ni buenos ni legales, las mayorías no hacen eso. Pero, yo vuelvo a lo mismo, discúlpeme Alcaldesa, no voy a defender a nadie, y termino como ha dicho usted, todos somos personas, si alguien toma una decisión de cometer un acto a título personal, desde luego, no lo está haciendo en nombre del Partido Popular cualquier acto de violencia, y quiero que quede clarísimo, clarísimo, hemos sido un partido de gobierno, lo somos y queremos ser esa alternativa democrática, como ya somos. Por lo tanto, creo que ese tipo de generar la duda y a establecer una relación de causalidad con unas fotografías entre el Partido Popular y esas fotografías, pues, sin duda no existe y niego la mayor, señor Bilbao. Si tiene usted alguna prueba, vaya al Juzgado.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Vaya a la alusión, por favor. La Portavoz de Vox.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí. Gracias. Yo creo que nosotros no somos, no formamos parte, me refiero a mis compañeros concejales y yo, estamos aquí, somos grupo municipal, no formamos parte de la estructura orgánica del partido y creo que ninguno de los tres hemos acudido a manifestarnos delante de ninguna sede. Y creo que eso es algo, en fin, que incluso hasta por nuestro talante personal se conoce. Yo creo que en la forma de manifestarse cada uno que cada aguante su vela, quiero decir que nosotros estamos defendiendo aquí como hay que defender las cosas, con la palabra, con la palabra, porque pertenecemos al mundo de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la política, consideramos que somos, consideramos y así lo dice la Ley, tenemos mandato representativo y representamos a los que nos han votado y a los que no, todos, todos. Por lo tanto, no sé si hace falta que condene por enésima vez la violencia, pero si hiciera falta, desde luego, condenada queda en el nombre de mi grupo y en mi nombre propio, porque eso sí que no conduce absolutamente a nada y la historia de España nos plantea trágicos momentos, porque encender la mecha es fácil, destruir es fácil, construir es muy complicado. Pero sí que quiero decir como española y como Concejal de Vox, que yo ayer me sentí víctima de delito de odio por las palabras que profirió el candidato a la Presidencia del Gobierno contra Vox, porque nos está dejando a los pies de los caballos, y me sentí víctima de delito de odio, lo digo como lo siento y con una enorme tristeza, porque él también tendrá que ser, me guste o no me guste, el Presidente de mi gobierno. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Muy bien. Voy a intervenir yo con el amparo que me da el artículo 86.1 d) del Reglamento Orgánico Municipal y creo que debo hacerlo, ya que el otro sábado en esta Plaza donde había mucha gente, algunos de los de adelante, casualmente, que suelen ser los cargos orgánicos, cantaban dónde está la Alcaldesa, la Alcaldesa no se la ve. Entonces, creo que tengo que intervenir porque aquí está la Alcaldesa. Y temo, sinceramente, compañeros y compañeras de bancada, que yo esté más disgustada por la amnistía que ustedes; primero, porque unos lo están viendo como una pérdida, como una pérdida de una repetición electoral, cuando ya veían, ya se veían en Moncloa repartiendo ministerios, y otros, porque por mucho que la denosten, les está dando la oportunidad de polarizar la sociedad, calentar la calle y sacar de las cavernas a lo más oscuro del nostálgico pasado franquista español. Repiten continuamente el mantra de cumplir las leyes, y yo les digo que el cumplimiento de la Ley para cualquier demócrata es ineludible, porque las leyes son aquellos instrumentos que dan poder a aquellos ciudadanos que sólo tienen las leyes para conseguir poder, porque las leyes son aquellos instrumentos que dan derechos a aquellos ciudadanos que sólo tienen las leyes para conseguir derechos, y vuelven a manipular en esta moción, y cuando hablan de que el pacto otorga carta blanca a un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, mienten porque la literalidad del pacto habla del mecanismo establecido en el artículo 92 de nuestra Constitución española, lo dice el pacto. Y ustedes, como yo, saben que lo que no tiene cabida en el artículo 92 es preguntar a unos cuantos por aquello que nos afecta a todos, y lo saben. Por lo tanto, mienten en la moción. Y si hace unos años, les hablo especialmente de las manifestaciones producidas a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional por el Estatut y a todo lo que vino después teníamos una tensión territorial en este país, que nadie niega, entre Cataluña y el resto de España, hace tiempo que no es la única y que se ha agudizado señora Lalanda, sí, se ha agudizado con la entrada de Vox en las instituciones. La aprovechada por aquéllos a los que nunca les gustó eso del título octavo de la Constitución, que incluso no la votaron por ello, son tensiones distintas centrífugas y centrípetas, desgraciadamente señora Lalanda no se equilibran, sino que se retroalimentan. Ésos que acosan sedes de partidos políticos y hostigan a militantes socialistas, que han despertado la España en cuyo nombre se perseguían las identidades, las culturas y las lenguas, esa España que dice defender la Constitución Española y que es precisamente contra la que lucharon aquéllos que votaron

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la Constitución, precisamente aquéllos que votaron la Constitución lucharon para contra esa España que está en las vallas en primera línea manifestándose, porque nuestra Constitución es, entre otras cosas, la Constitución de la libertad, la Constitución de la amnistía y la Constitución de los estatutos de autonomía; una constitución que sirvió para que por primera vez en España se reconociera fuerte, porque se reconoce a sí misma como es, una España diversa; una constitución en la que por primera vez en nuestra historia se respetan los derechos de los pueblos de España y en la que los españoles pusieron por delante, pusieron por delante, ténganlo claro, la unión a la unidad, la unión a la unidad, como ve que no les gusta a ustedes que dicen tanto defenderla. No creo en la amnistía, no creo en la amnistía, porque sigo creyendo firmemente en otro encaje de Cataluña en España, en el encaje que ofreció, además, espero que no les sangren los oídos, por primera vez en este país en 1977 el Presidente Tarradellas cuando volvió del exilio, desde el balcón de la Generalitat, cuyos párrafos me atrevo a leer aquí “Ciudadanos de Cataluña quisiera que en estos momentos de gozo y responsabilidad, pensaseis que tenemos otros deberes fuera de Cataluña, nosotros tenemos que ser la avanzada del bienestar, de la prosperidad y de la Democracia de todos los pueblos de España” Y así fue, y durante la transición Cataluña fue la avanzada del progreso y de la autonomía de todos los pueblos de España ¿Saben por qué? Porque existía una Cataluña que pensaba en España y existía una España que sabía que tenía que recoger los anhelos de Cataluña, porque de lo contrario sería una España incompleta, sigo resistiéndome a pensar que después de todos los años que llevamos en democracia, nos asentemos en el inmovilismo ineficaz, pero para eso, para eso todos, todos, tenemos que poner soluciones sobre la mesa. Porque miren, se lo digo a los del Partido Popular, ustedes han traído aquí un debate absolutamente instrumentalizado por intereses partidarios, mientras ayer el señor Feijóo reprochaba al señor Sánchez en la tribuna que pactara con los encapuchados, refiriéndose a Bildu, sus diputados en la Junta General de Álava, firmaban cuatro acuerdos con Bildu ¿Qué pasa, que los diputados nacionales de Bildu son etarras y terroristas y los diputados de la Junta General de Álava de Bildu no lo son y pueden pactar con ustedes? ¿Qué estaban pactando, una amnistía, qué estaban pactando? Hoy el PNV lo ha dicho y qué lástima que, además se encuentren con señores con los que han negociado, porque ha dicho “No me hagan decir lo que nos ofrecieron hace unos meses”. Ojalá, algún día se hagan públicas esas actas, no me hagan decir, y a mí el señor Aitor Esteban me ofrece todos los respetos, lo que ustedes señores del Partido Popular nos ofrecieron hace unos meses. Y, por otro lado, me dirijo a Vox, mire sé que no están en la estructura orgánica del partido, es más, sé que no se llevan muy bien, pero miren tienen un presidente del partido al que usted defiende férreamente en las redes sociales, que ayer en la tribuna realizó un discurso estremecedor, de una intensidad ultraderechista que supera las intervenciones de Blas Piñar, y ahí están, y ahí están los diarios de sesiones, un vicepresidente de la Junta de Castilla y León que megáfono en mano reclama un alzamiento nacional y un consejero de empleo, como ha dicho mi compañero Carlos, que se pasa el día dando votes frente a la sede del Partido Socialista de Valladolid, gritando “puto rojo el que no vote”. Y ustedes no están, claro que no, a ustedes tres no les hemos visto, pero hemos visto a sus compañeros de militancia de Palencia, en primera fila, que, además no se cortan en recordar los años 30, alto, y lo que dicen de ustedes, tendrían que oírles, de la derechita cobarde, y cómo les ponen, y somos nosotros, los socialistas, el peligro para la democracia. Pero si hasta ayer su compañera o excompañera Macarena Olona avisó que todo cuanto reclamó Abascal desde de la tribuna era ilegal, y ustedes vienen a darnos lecciones de defensa de las leyes. Dicho todo esto, no estoy de acuerdo con la amnistía, lo he dicho públicamente, he votado donde tenía que votar, en la consulta que realizó mi partido, como ustedes no las hacen, no saben qué es eso, pero, sí, nosotros hacemos consultas, votamos, y yo me explicaré y me defenderé y estaré en las fotos que

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





quiera estar con mis compañeros de partido, diciendo, porque respetan lo que yo pienso, al lado de ustedes, al lado de ustedes, que, sí, dicen que rechazan la violencia, pero, mira, perdieron una ocasión espectacular, el día siguiente de esas pintadas, y ustedes lo sabían, teníamos Junta de Gobierno Local, el único, el único Portavoz que se dirigió a mí, mostrando su solidaridad, fue el Portavoz de Vamos Palencia, el único, al día siguiente de las pintadas, luego está muy bien también reclamarlo, el único, sí, al día siguiente, no se dijo nada y soy compañera de bancada y compañera en la Junta de Gobierno Local. Por lo tanto, como en mi partido no hay pensamiento único, y unos pensamos diferente, otros, y sí que tenemos muchas y tenemos muchos debates, creo yo que más que ustedes, nosotros nos vamos a abstener, porque no vamos a ir, no vamos a ir en una foto al lado de quienes, condenando la violencia, faltaría más, que son cargos públicos, faltaría más, luego, alientan determinados comportamientos. Nada más. Pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Vamos Palencia (3), Vox (3) y PP (8), un voto en contra del grupo de IU-Podemos (1) y nueve abstenciones de los miembros del grupo del PSOE (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

● **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 6.683, de 16 de octubre, al n.º 7.284, de 13 de noviembre de 2023.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 6.683, de 16 de octubre, al n.º 7.284, de 13 de noviembre de 2023, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

● **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, vamos a rogar y a preguntar un poco por Palencia, que es lo que venimos a hacer aquí. Ruego se solucione una fuga de agua que existe detrás de las pistas de tenis de Eras de Santa Marina, que según me informan, lleva años. Ruego se acondicionen las pistas de tenis del Ave María, se encuentran en muy malas condiciones, tanto de suciedad, como de mantenimiento, e, incluso parte de una de las vallas se encuentra muy torcida. Y, por último, pregunto por la documentación que nos iba a facilitar ADIF del modificado del proyecto en el norte de la ciudad, si finalmente nos lo van a pasar o no. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Vamos Palencia, su Portavoz.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**

Sí. Gracias. Rogamos se convoque a la mayor brevedad la convocatoria para cubrir las plazas vacantes existentes en la Policía Local, al día de hoy, para dar el mayor y mejor servicio a la ciudadanía, asegurando también el mejor funcionamiento de la misma y previendo futuras jubilaciones y cambios a otras especialidades, así como, mientras se cubren dichas plazas, se retribuyan las horas extras al mismo nivel que otras provincias limítrofes. Y una pregunta es saber cuándo se va a comenzar a la celebración de los plenos infantiles, como lo teníamos acordado en el punto, en las 39 propuestas. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. La Portavoz de Vox. No. Del Partido Popular. Sí, doña Raquel y Doña Laura.

**D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:**

Una pregunta por favor. Cuando dieron cuenta en las actividades para el 25-N en el Consejo de la Mujer anterior, no escuché que se fuesen a conceder los sellos violeta, la pregunta es que si se va a hacer, y de no hacerse, ruego que se retome la tercera edición de este premio que se otorga a personas o a entidades que luchan en Palencia contra la violencia de género. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Doña Laura.

**D<sup>a</sup> Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP:**

Muy buenos días. Es un ruego, la cantidad económica que destinan a iluminación extraordinaria de Navidad es este año bastante generosa, por una parte, se ha adjudicado un contrato por importe de 117.370 euros, a una empresa de Murcia, y, por otra parte, hoy ha venido a pleno una modificación de crédito también para dotar de 22.600 euros para luces de Navidad, el ruego es el siguiente, que se tenga en cuenta la Plaza de Abastos en la colocación de la iluminación navideña, como reclamo a que impulse la venta de los comerciantes, creemos que es una instalación comercial importante, que bien se merece también que esté en los planes del Ayuntamiento, en esta materia, más aun teniendo en cuenta este incremento económico y que en próximas fiestas el mercado de abastos celebrará su 125 aniversario. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Sí, el Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:**

Gracias Alcaldesa. Dos ruegos, casi de funcionamiento orgánicos. El primero, rogar al equipo de gobierno que se trate de la misma manera la tramitación de las ordenanzas, especialmente en las comisiones, si bien es cierto que, por ejemplo, la ordenanza de terrazas está dando lugar a mucho debate, en profundidad y a construir un poquito entre todos, tanto la sociedad civil, con los representantes, en este caso, de la hostelería, como los grupos municipales, nos hemos encontrado esta semana con una propuesta ya de un borrador de una ordenanza hecho, en la convocatoria de una comisión que, finalmente se ha quedado encima de la mesa. Simplemente ruego que ese objetivo de colaborar, que yo creo que es el que perseguimos todos, pues se escenifiquen así en todas las comisiones. Y, en segundo lugar, es otro ruego, esta semana hemos estado reunidos con la asociación de vecinos de la Puebla y nos han, en este caso, reivindicado que han presentado varios escritos a los que no se ha dado respuesta, entonces, ruego que se responda, no sólo a ellos, sino a todos los demás,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque, además hay grupos municipales que seguimos esperando respuesta casi desde el inicio de legislatura. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Algún Concejal, el tema de los sellos violeta se quiere contestar o se dará cuenta en la Comisión de Bienestar Social?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** En la próxima Comisión Raquel te daremos cuenta, porque ahora mismo estamos en ello. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Un momento. En cuanto a... trasladamos al Concejal de Deportes que se tenía que ir porque no podía permanecer, los dos ruegos; y en cuanto al modificado de ADIF, mañana, después de la Junta de Gobierno, os comentaremos algo y os daremos la documentación que tenemos respecto de todo ello. Plazas existentes de Policía Local, lógicamente es nuestra idea, saben que, además hemos ampliado el concurso para los subinspectores de Policía Local para ir cubriendo los puestos de mando, porque, lógicamente hay que ir primero cubriendo esos puestos de mando y que intentaremos dentro de las ofertas públicas de empleo ir satisfaciendo la necesidad del servicio. Y, en cuanto al Pleno infantil, sabes que está convocado el Día Mundial de la Infancia, que es el día 20, y que ahí, luego, ya, a lo largo del año que viene se trabajará un poco sobre qué papel vamos a dar más intenso a ese Pleno infantil, que, seguramente estemos en línea de darles más continuidad, no sólo una vez al año, y que puedan convertirse en verdaderos consejeros de infancia. Sí, la Concejala de Impulso Económico quería contestar alguna pregunta.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Bueno, ante la pregunta sobre la decoración de la Plaza de Abastos que la verdad es que agradecemos esa aportación y esa molestia que se tiene por decorar la Plaza de Abastos. Seguramente, aprovechemos, previamente a la Navidad, ya que este año es el 125 aniversario de la Plaza de Abastos, entonces, aprovecharemos para hacer algo un poco más especial en cuanto a la celebración del aniversario y también se tendrá en cuenta la decoración. Imagino don Víctor que cuando habla de ordenanzas que se han dejado encima de la mesa, sea por la del mercadillo, precisamente, entonces, bueno, yo considero que es óptimo que todos los grupos tengan el suficiente tiempo para realizar esas propuestas, y como imagino que le pusieron en conocimiento, se mandó en el expediente una ordenanza, un borrador de ordenanza equivocado, con lo cual, desgraciadamente sólo tuvieron media hora para analizar, o sea, una vez detectado el error, pues se envió la ordenanza y sólo tuvieron media hora para analizarlo, yo creo que es de ley dejar más tiempo para realizar esas aportaciones.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Alguna cuestión más? Pues, se levanta la sesión. Buen día a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y dieciséis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por  
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	18/12/2023	Secretario General	Firma 2 de 2	18/12/2023	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 773c197959a24605a14a46bb15b5e92e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

